



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 248

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 17 de Noviembre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones de su departamento en orden al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 14/1990, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, concretamente en sus artículos 9 al 15 y en su Disposición Transitoria Segunda.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Construcción y puesta en marcha del Centro de Pruebas de Porcino en Hontalbilla (Segovia).
- 3- Proposición No de Ley, P.N.L. 164-I, presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a puesta en funcionamiento de la Escuela Regional de Enología de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 132, de 23 de Septiembre de 1993.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	7287	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	7298
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7287	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7298
Primer punto del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	7298
El Vicepresidente, Sr. Castaño Casanueva, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7287	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	7300
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	7287	Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	7301
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7288	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7303
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	7288	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	7303
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7288	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	7304
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7289	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	7305
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	7291	El Vicepresidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7305
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	7292	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7305
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7293	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	7306
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7293	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7306
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	7294	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	7307
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7295	El Vicepresidente, Sr. Castaño Casanueva, suspende la sesión.	7307
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	7295	Se suspende la sesión a las trece horas quince minutos, y se reanuda a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	7307
Por alusiones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7295	El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión.	7307
El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	7296	Tercer punto del Orden del Día. PNL 164-I	
Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos, y se reanuda a las doce horas cuarenta minutos.	7296	El Vicepresidente, Sr. Castaño Casanueva, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7307
Segundo punto del Orden del Día.		Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS), para defensa de la Proposición No de Ley.	7307
El Vicepresidente, Sr. Castaño Casanueva, reanuda la sesión, y da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7296	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	7308
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	7296	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7308
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7297	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	7309

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	7310	El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7312
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	7311	El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	7312
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7311	Se levantó la sesión a las catorce horas veinte minutos.	7312

(Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Señorías, buenos días. Se abre la sesión. A esta Presidencia se le han comunicado las siguientes sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Cantalejo sustituye a don Leopoldo Quevedo, el señor Fernández Muñiz sustituye al señor Fernández Merino.

El señor Vicepresidente dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre actuaciones de su departamento en orden al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 14/1990, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, concretamente en sus artículos 9 al 15 y en su Disposición Transitoria Segunda"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, con respecto al tema de la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista, recientemente la Consejería de Agricultura ha contestado por escrito a la pregunta presentada por el Procurador don Jaime González, formulada en idénticos términos en los que se expresa la solicitud que motiva esta comparecencia.

Reiterando lo que en la referida contestación se exponía, tengo que decir que hasta el momento los servicios territoriales de la Consejería de Agricultura y Ganadería no tienen constancia de la existencia de posibles infracciones contra las normas sobre indivisibilidad de fincas concentradas contenidas en el Título II de la Ley 14/90, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, y que, en el supuesto de que se tuviera conocimiento de alguna de éstas, la Consejería ejercería, por supuesto, las facultades

que le otorga el artículo 14 del citado título para pedir judicialmente la declaración de nulidad de las actuaciones que irregularmente se hubieran producido.

En los Servicios Territoriales de esta Consejería, las autorizaciones a las que hace referencia el Título II de la Ley se conceden a solicitud de los interesados y tras rigurosa comprobación de los requisitos establecidos en la misma, en el supuesto de darse alguno de los casos que se relacionan en el artículo 10 como causa suficiente para permitir la segregación de las parcelas.

De los supuestos contemplados en el citado artículo 10, tal vez el más frecuente y el que más parece preocupar al Grupo Parlamentario Socialista en la solicitud de comparecencia es el relativo al apartado b) del citado artículo, correspondiente a los casos en que la porción segregada se destina de modo efectivo, dentro del año siguiente, a cualquier género de edificación o construcción permanente. En este sentido, y para asegurar la efectividad de dicho destino, los Servicios Territoriales de la Consejería vienen exigiendo garantías, consistentes en la presentación del proyecto y licencia municipal de obras; puede, no obstante, conceder esa autorización condicionada a este requisito y supeditada a la presentación de los citados documentos en el plazo del año que la Ley establece.

En cualquier caso, con esta exigencia por parte de la Consejería, la construcción a ejecutar queda sometida al control de los correspondientes ayuntamientos o municipios, por lo que resulta evidente que las posibles actuaciones urbanísticas irregulares no tienen su origen en segregaciones autorizadas de fincas concentradas.

Menos problemas se derivan de la aplicación del caso comprendido en el apartado a) del artículo 10, relativo a la porción segregada que se incorpore a fincas colindantes, ya que el riesgo de utilizar este procedimiento para lograr indirectamente y sin necesidad de autorización porciones residuales inferiores a la unidad mínima de cultivo resulta fácilmente detectable y es, por tanto, igualmente fácil de evitar.

En cuanto al tercer caso posible, señalado en el apartado e) del artículo de referencia, no se ha registrado hasta ahora autorización alguna, ya que, al no estar determinadas reglamentariamente las características de dichos huer-

tos familiares, no se puede aducir la existencia como causa de segregación autorizable.

La Consejería de Agricultura, por tanto, está cumpliendo la parte que le corresponde en cuanto al cumplimiento de la Ley, y hay que entender que los notarios, registradores y demás oficinas públicas hacen lo propio, y que el reconocimiento... el conocimiento de la Ley por su parte se da por supuesto y, por tanto, su cumplimiento.

Evidentemente, no sería procedente ni posible para la Administración Autonómica la realización de actividades que supongan, de alguna manera, funciones inspectoras o de control sobre los citados órganos.

Yo entiendo, Señorías, que con esta información, dado... y cumplo con la información de la comparecencia solicitada, sometiéndome a cuantas aclaraciones y preguntas Sus Señorías quieran realizar.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. No me voy a extender excesivamente, siguiendo el ejemplo del señor Consejero. Sí plantear mi preocupación por lo que puede ser una actuación de hecho, que podría dar al traste con el gran esfuerzo que supone llevar a cabo las concentraciones parcelarias, esfuerzo humano y esfuerzo económico. Y yo creo, también, la necesidad de que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, adopte todas las medidas que estén a su alcance para evitar que se produzcan segregaciones fuera de norma, digamos, porque, efectivamente, existe un procedimiento para llevarlas a cabo solicitando la oportuna autorización. Pero aquí lo que nos preocupa es fundamentalmente que esto se produzca sin que se siga ese trámite. Y, por consiguiente, lo que yo sugeriría al señor Consejero es, bueno, que haga un especial esfuerzo, ponga un especial interés para evitar que se produzcan segregaciones, diríamos, fuera de norma, es decir, por la vía de hecho. E incluso, en muchos casos, pudiera darse la circunstancia de que con reflejo registral, que es lo más preocupante, porque por la vía de hecho, si no tiene reflejo registral sería más difícil, digamos, de detectar y, por consiguiente, de corregir.

Yo no sé si el señor Consejero o la Junta en general tiene conocimiento de las posibles segregaciones, transferencias de propiedad parcial de fincas concentradas que se producen y que se registran con escritura pública ante notario y en el registro correspondiente, porque quizá alguna vía... no de inspección, como ha dicho el señor Consejero, porque, efectivamente, quizá no guste mucho a quien ejerce una función pública, como es el registro, o

es un notario, que se le inspeccione, pero sí arbitrar alguna vía de colaboración, de que periódicamente se solicite una relación de actos registrales que tengan referencia con esta cuestión, al objeto de tener un seguimiento de posibles anomalías al respecto. Porque, a la postre, a veces hay que hacer no solamente lo que uno está obligado por ley a hacer, sino lo que es conveniente hacer y que la ley no impide que se haga. Y quizá este procedimiento podría evitar que se produzcan muchos casos que de otra forma se producen y no se entera nadie o casi nadie. Entonces, en una vía o en un... con un carácter constructivo, yo plantearía al señor Consejero que quizá para tener un control y un seguimiento de estas posibles segregaciones fuera de norma, y en una actitud de colaboración, no de fiscalización, con los organismos registrales, notarías y registros, quizá pudiera ser un buen medio el pedir periódicamente una información de este tipo de operaciones, al efecto de tener un seguimiento y poderlo corregir en tiempo y forma, o sancionar.

Porque, no de hacerse así, podría ocurrir que esto se produzca por la vía de hecho, en mayor o menor medida, y que el laborioso trabajo que supone llevar a cabo una concentración parcelaria con el paso del tiempo quede sin mucho contenido y nos obligue con el paso de los años a volver a reconcentrar una zona, sin que se hayan producido, digamos, elementos de organización de estructuras que obliguen a ello, sino simplemente por el incumplimiento de la norma. Entonces, en este sentido, yo sugeriría o plantearía al señor Consejero, a la Junta en general, si no sería conveniente que se arbitrasen estas medidas de colaboración —yo lo llamaría así— con notarías, registro, fundamentalmente, tendentes a evitar que se produzcan estas segregaciones irregulares. Porque en el tema de las construcciones, efectivamente, puede haber un control vía ayuntamientos, vía concesión de licencias de obras y quizá, digamos, se pueda conocer sin necesidad de hacer especiales gestiones; pero el otro aspecto es posible que fuese conveniente arbitrar alguna medida de actuación.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Consejero su presencia y su explicación, aunque sea breve. Estamos debatiendo, o está sobre la mesa el tema de las unidades mínimas de cultivo, que establece no sé si es un Decreto del año ochenta y cuatro, pero por lo menos la Ley de Concentración. Unidades que establecen en zonas... una determinada superficie en las zonas de secano y de regadío. Entonces, hay conocimiento, conocimiento de los habitantes de los pueblos, de la gente, de todo..., iba a decir de todo el mundo, de que hay casos en que no se está respetando esa legislación, que bien sea por testamentos o por ventas o

por cualquier otra causa, pues, se están segregando fincas. Con lo cual, como ha dicho el señor Buiza, si eso se generaliza, no se pone coto, no se investiga, no se... puede llegar a echar por tierra toda la labor que se ha hecho con la concentración; no sólo el dinero, el esfuerzo que la Administración ha gastado en hacer una concentración; se puede ir perdiendo esa labor.

Por lo tanto, ante este caso, ante estos hechos, la Consejería, o no sabe nada, o, si lo conocen, no hacen nada, con lo cual sería peor. En la contestación que ha dado al señor... a don Jaime González, que la conocemos por el Boletín de las Cortes, prácticamente daba a entender que no tenía conocimiento de algún hecho irregular, de algún hecho irregular, y creo que eso no es real, no hay que hacer como el avestruz. Y la Consejería creo que debe tomar el asunto, pues..., aunque haya otros temas más serios, más importantes, pero esto también tiene su importancia en nuestra Comunidad. La Consejería no debe considerarse o reducirse a ser una simple oficina, una gestoría de tramitación de subvenciones. Porque es que el señor Consejero ha dicho una frase; dice: se da por supuesto el cumplimiento de la ley. Creo que eso no vale; eso es decir: mientras no me vengan diciendo nada, yo me hago el sordo. Creo que existen esos casos y que, más o menos, pues, todos o muchos se conocen; irregularidades para cumplir esa ley. Tampoco vamos a exigir que la Consejería tenga una policía o unos agentes judiciales o fiscales destinados a ese tema, pero conocemos las parcelas que se están segregando, que hay zonas en que están muy por debajo de la unidad mínima y que la Consejería es su obligación de poner coto a estos hechos irregulares.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecerle al Consejero una cierta rapidez en la comparecencia sobre esta materia, lo mismo que sobre la que nos ocupará a continuación. Recordarle al señor Presidente de la Comisión que tiene dos comparecencias pedidas, una del cuatro de septiembre del noventa y dos sobre la patata, curiosamente tema de actualidad en estos momentos y sobre el que el señor Consejero ha hecho ayer unas declaraciones a la prensa, en concreto al "ABC", 16-11-93, pero que sin embargo no le da la gana de venir a aquí a comparecer sobre el tema; recordárselo al señor Presidente por si tiene a bien recordárselo a su vez al señor Consejero. Y otra desde el ocho de febrero del noventa y tres sobre la relación de puestos de trabajo, en la que también me permito recordarle al señor Presidente, como obligación que tiene de ello, que intente, que intente que el señor Consejero venga a explicarnos la relación de puestos de trabajo de su Consejería. Eso haría innecesarias reuniones

del Presidente con los Presidentes de Comisión, etcétera, etcétera.

Dicho eso, que considero que es mi obligación hacerlo, pasamos al fondo o al asunto que nos ocupa, que es una petición de comparecencia sobre el incumplimiento, a nuestro juicio, manifiesto que se hace de la obligación que la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene, a nuestro juicio, de conservar lo que en realidad es una de las reformas estructurales más importantes que se hacen en la Comunidad Autónoma, que es la concentración parcelaria, ya sea ligada a las transformaciones en regadío, o no.

Sobre esta cuestión siempre ha habido dos filosofías. La filosofía que hoy nos ha manifestado el señor Consejero, de que estamos en la utopía y que aquí todo el mundo es bueno, y que los notarios saben lo que tienen que hacer, y los registradores también, y que, como lo saben, lo hacen, y que nadie infringe, y que, por lo tanto, no hay que vigilar, porque todo el mundo se supone que hace lo que le corresponde; teoría que, a nuestro juicio, no se ve contrastada por la realidad; la realidad social es otra: desgraciadamente, hay infracciones no sólo a esto, sino a otras cosas.

Y, después, habría una actitud positiva de intentar, en la medida de lo posible, conservar eso, buscar, imponer las actuaciones, denunciar aquello que no sea competencia, su resolución, de la Consejería, pero sí su... en todo caso. Porque yo creo que del espíritu de la Ley de Concentración Parcelaria se deduce eso. Del contenido de los Artículos 9 al 15 no se deduce que la Consejería de Agricultura tenga que ser un sujeto pasivo, que recibe a los agricultores y las denuncias que haya de quien quiera ponerlas, sino que, a su vez, tiene que ser un agente activo en la conservación de lo que ella misma hace a costa del erario de todos.

Aquella Consejería a la que hoy alude, precisamente, en el periódico el señor Consejero, con unas declaraciones de opositor a siete años vista, pues, hizo, sin embargo, en el año noventa y cuatro... perdón, en el año ochenta y cuatro un Decreto de unidades mínimas de cultivo, que, cuando el señor Zamácola, en el anterior Gobierno conservador, nos trajo la Ley de Concentración Parcelaria, hubo que recurrir precisamente a aquel Decreto del ochenta y cuatro, en el que, no teniendo todavía transferido el IRYDA, sin embargo, la Consejería de Agricultura, consciente de la gravedad del problema, hizo un Decreto en el que elevó la dimensión de las unidades mínimas de cultivo. Suponer que entonces se podía dividir una finca de regadío por debajo de veinticinco áreas y una finca de secano por debajo de una hectárea y media era un poco excesivo. Y, entonces, nosotros hicimos una regionalización de la Comunidad Autónoma por términos municipales, dividimos la Comunidad Autónoma en tres grupos, hicimos un nuevo Decreto de unidades mínimas de cultivo, que es el que está en vigor en estos momentos, como así lo reconoce la propia Ley en su Disposición Transitoria, o Adicional —ya no me acuerdo, porque además nunca me acuerdo si son transitorias o adicionales—, en el que dice

que "a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 9 de esta Ley se entiende vigente el Decreto 76/84, de dieciséis de agosto, por el que se fija la unidad mínima de cultivo para cada uno de los términos municipales que integran la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Y eso se hacía en el ochenta y cuatro, cuando no estaba transferido el IRYDA todavía, entendiéndose claramente lo que es una competencia y lo que es una función y un servicio; entendiéndose que si la Consejería tenía competencia exclusiva en agricultura, podía dictar normas en agricultura, aunque no tuviera ni los funcionarios ni los medios, y que esa norma obligaba a la Administración Central y obligaba a los registradores y notarios. Y así lo hicimos y así ha funcionado. Actitud positiva, actitud positiva: vamos a intentar controlar, evitar que eso pase.

Cuando se tramita la citada Ley de Concentración Parcelaria, de infausto recuerdo, la que se produjo aquí, no la que se contiene en la Ley de Reforma de Desarrollo del setenta y tres, que es otra, pues, nosotros, a los apartados de la unidad mínima de cultivo, a los Artículos que contemplaban esa cuestión, intentamos introducirle una Enmienda -que he traído para leerla al señor Consejero- que modificaba lo dispuesto en el Artículo 44.b) de la antigua Ley de Reforma y Desarrollo Agrario; aquel Artículo decía que... (el de la Ley del setenta y tres), que "si la porción segregada de una finca se destina de modo efectivo, dentro del año siguiente, a cualquier género de edificación o construcción permanente, a fines industriales o a otros de carácter no agrario -decía-, se podrá segregar". Y, claro, eso permite, o permitía, que se hicieran segregaciones de fincas por debajo de la unidad mínima de cultivo para hacer cualquier tipo de edificación. Y yo ponía siempre el ejemplo: pues, desde una perrera de un metro cuadrado, que es una edificación permanente de carácter no agrario, hasta una gran industria. A lo mejor estaría justificado en el caso de una gran industria, pero de ninguna de las maneras estaría justificado en el primero de los casos.

Entonces, nosotros proponíamos una redacción que decía lo siguiente: que se autorizaría una segregación cuando se fuera a destinar a edificaciones de carácter agrario, previa autorización de la Consejería de Agricultura y Ganadería, en la forma que reglamentariamente se determine y de conformidad con la normativa urbanística -decíamos nosotros en la Enmienda que entonces planteábamos-. Enmienda que -como su predecesor pensaba igual que usted, que estábamos en la utopía- fue rechazada; y, entonces, la redacción quedó sensiblemente igual a la que existía en la normativa en vigor.

Actitud positiva, igualmente: intentamos introducir, por la vía de la Enmienda parcial, una... lo que a nuestro juicio representaba una mejora en la definición y conservación de las unidades mínimas de cultivo.

Está claro, por la contestación que el señor Consejero me hace a la pregunta por escrito, que paralelamente le

planteo a la petición de comparecencia... y que, por cierto, no está en los mismos términos que la petición de comparecencia, en absoluto; está exclusivamente en los mismos términos el preámbulo, pero no lo que se pide concretamente: son dos cosas diferentes. Pues, a la contestación que usted me hizo, y que yo le agradezco que hoy haya ampliado, porque usted hoy nos ha dicho más cosas de lo que dice en la contestación a la pregunta, y me parece razonable, pues, y que examinaré cuando... con más detenimiento cuando leamos en el Diario de Sesiones, pues, se traduce una... -lo que usted ha dicho- una actitud contemplativa: vamos a echar los balones fuera; vamos a dejar que eso lo controlen los ayuntamientos; vamos a dejar que los notarios y registradores, como se supone que conocen la Ley y que lo hacen bien, pues, que lo hacen bien; vamos a suponer que todo el mundo cumple estrictamente lo dispuesto, ya sea en la letra grande o en la letra pequeña de las leyes, etcétera. Y así pasa lo que pasa, que de los sesenta y siete casos en los que usted dice aquí que parece ser que se han concedido autorizaciones, bueno, pues, realmente, sólo hace falta darse una vuelta por las zonas regables de la Comunidad, para ver que zonas donde se hicieron inversiones millonarias, millonarias, y se están haciendo todavía inversiones millonarias en obras que está, en estos momentos, ejecutando la Consejería, en estos momentos, se están produciendo segregaciones, construcciones para recreo, y utilizando inversiones de millón por hectárea para regar, en lugar de... bueno, no vamos a decir..., bueno, en lugar de remolacha, pues, para regar gladiolos, que ambos tienen de lo mismo. Y, claro, pues no parece procedente; yo creo que hay que tener, hay que tener un mínimo de actitud positiva hacia el intento de conservar lo que se hace para el sector agrario, con fondos agrarios, ..., me parece a mí. Y eso no es incompatible con que se pueda edificar otras cosas; habrá que delimitar cascos urbanos; a lo mejor, teníamos que llegar a un acuerdo de introducir una enmienda a la Ley de Concentración Parcelaria, o modificar la Ley en sentido de endurecer ese... ese tema.

Ya hace muchos años, pues, concretamente en el noventa... en el ochenta y nueve, perdón, este Procurador hizo una proposición... una Propuesta de Resolución que decía: "Que la Junta de Castilla y León adopte las medidas necesarias para evitar que tierras transformadas en regadío por iniciativa y con fondos públicos sean destinadas a otros fines que no sean los estrictamente relacionados con la actividad agraria, entendida ésta como proceso productivo, y para que no se produzcan segregaciones de fincas rústicas por debajo de la unidad mínima de cultivo para realizar edificaciones o construcciones permanentes, salvo cuando éstas sean de carácter industrial o agrario". Eso lo decíamos en el año ochenta y nueve. Fue rechazada. El entonces Portavoz, y aquí presente hoy también, pues, hizo una serie de explicaciones sobre... sobre no se qué, pero, al final, no entró en el fondo de la cuestión. Y es que se está produciendo un deterioro grave de acciones emprendidas por la Consejería de Agricultura -históricamen-

te, no sólo ahora, sino antes-, transformaciones de regadío, concentraciones parcelarias y tal, que están llevando a que se produzca el proceso inverso al que se intentó... al que se hizo con tanto esfuerzo y con tanto dinero.

Y, exclusivamente, eso era lo que a nosotros nos interesaba conocer de su propia boca. Yo ya tengo claro, después de la contestación a la pregunta y después de la contestación que hoy nos está dando aquí, cuál es su filosofía, o su teoría, sobre el asunto: el "laissez faire" aquí; cada uno que haga lo que quiera y que cada administración se preocupe de lo suyo. Y yo creo que, realmente, en este asunto en concreto, ésa no es la buena filosofía, hay otras mejores, filosofías positivas, en las cuales se intente poner remedio a lo que, realmente, a nuestro juicio, representa una actuación poco responsable.

Y nada más. Reiterar el agradecimiento al señor Consejero por su comparecencia. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Eustaquio Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente también, y cifiéndome al tema que nos ocupa, después de dar las gracias al Consejero por su comparecencia y por la información concreta y concisa que nos ha dado en relación con el Título II, los cumplimientos que la Consejería de Agricultura, a través de la Dirección General de Estructura Agrarias, está dando en relación con el régimen de unidades mínimas de cultivo en las zonas concentradas de la vigente Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, repito, darle las gracias y decirle que a los del Grupo Popular y al Grupo Popular nos consta, saliendo un poco al paso de afirmaciones -a mi me parece un poco gratuitas- que se han hecho aquí, nos consta, primero que la Consejería de Agricultura, a través de los servicios territoriales correspondientes, está cumpliendo perfectamente con lo que se especifica en el Título II, no inhibiéndose en absoluto; interviniendo y facilitando las autorizaciones cuando se deben facilitar, de acuerdo con la Ley, en todas las solicitudes que los propietarios que pretenden dividir alguna finca de reemplazo procedente de la concentración parcelaria al amparo del Artículo 10º... repito, autorizándolas cuando corresponde, facilitándole la certificación correspondiente para que la presenten ante los notarios y para que, a su vez, la presenten en los Registros de Propiedad para su inscripción; constándonos, no solamente en el caso..., constándonos que en todas las transferencias de fincas procedentes de concentración parcelaria, una vez que se realiza la concentración parcelaria, constándonos que tanto los notarios como los registradores exigen por un lado Escritura Pública (que es lo que dice la Ley de Concentración Parcelaria), exigen por un lado Escritura Pública, y, por otra parte, los registradores tienen sumo cuidado en que esto se cumpla, y no hacen una inscripción a la ligera, puesto que entendemos, y creo que se sobreentiende que como buenos profesionales y responsables de su profesión, cumplen no

solamente la Ley de Concentración Parcelaria, sino todas las leyes vigentes.

Por tanto, que quede claro, y entendemos nosotros que la Consejería controla perfectamente el tema y que actúa como sujeto activo, no como sujeto pasivo. También entendemos y, sobre todo, en lo que más puede afectar de momento, de momento, y lo que podría ser más difícil de..., vamos, más difícil de controlar para unos, o más difícil de controlar para otros, que es en el tema de construcciones. Aquí se ha sacado, por parte de un Portavoz, que, efectivamente, cuando se debatió la Ley, se presentó por parte del Grupo Socialista una Enmienda, en la que se pretendía que únicamente se autorizasen construcciones agrarias en las fincas procedentes de concentración parcelaria. Yo creo que aquel tema quedó perfectamente debatido, tanto en Ponencia como en Comisión como en Pleno, porque hasta el final llegaron esas enmiendas, y creo que no procede el volver a tratar este asunto, puesto que todas Sus Señorías tienen la oportunidad de consultar los correspondientes Diarios de Sesiones, y allí verán los argumentos que se dieron y las razones que se dieron para mantener el texto de la Ley tal como está reflejado.

También, también parece que se pone más énfasis en el tema de las construcciones que se puedan hacer en las zonas regables, zonas que se han hecho -como es lógico- con dineros públicos y que, efectivamente, se hicieron y se están haciendo para que... transformar fincas en regadío para que produzcan; pero lo que hace falta también, y lo que nos consta también al Grupo Popular aquí en las Cortes, es que en dichas zonas regables, efectivamente, las obras, en parte, van subvencionadas, corren a cargo del erario público, pero, en parte, son amortizadas... son pagadas o amortizadas por los regantes, de acuerdo con las normas que se establecen en los correspondientes planes generales de transformación de las zonas regables. Ahora bien, también nos consta en el Grupo Popular que las fincas que no cumplen los índices de cultivo que se establecen en las zonas regables y que se demuestra, cuando se hacen y salen a la luz, cuando se hacen los correspondientes proyectos de liquidación de la zona, nos consta que las fincas que no son regadas -como puedan ser las que se dedican a una actividad tipo urbanización o tipo construcción- no tienen derecho a cobrar las subvenciones, que podría ser lo que entendiésemos como un abuso del uso del dinero público en zonas regables, por malversación, dedicándolo a finalidades para las que no fueron estipuladas, ¿eh? Digo que tienen la obligación de devolver la totalidad, nos consta que están devolviendo la totalidad del dinero correspondiente a las hectáreas que se utilizan para esas finalidades, y, además, inmediatamente, o sea, no en un período de amortización, que es el que tienen otras zonas regables.

Insisto en que a nosotros nos consta que la Consejería de Agricultura no se está inhibiendo en el tema, que está actuando perfectamente y que todas las instituciones que

intervienen en las transmisiones de fincas, como puedan ser notarías, registros, incluso otras instituciones de carácter fiscal, están exigiendo el cumplimiento que se estipula en el Título II de la Ley vigente de Concentración Parcelaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve. Con respecto a la intervención del señor Buiza, quiero informarle, aunque a través de la pregunta que se contestó al Grupo Socialista del número de autorizaciones que hizo... que ha hecho la Consejería en los tres años de vigencia de la Ley de Concentración Parcelaria, son sesenta y siete las autorizaciones que se han autorizado y que, realmente, pues, son pocas en tres años de vigencia, son pocas; pero son las que se han autorizado.

Respecto a su propuesta de medidas de colaboración con los que autorizan y registran estas posibles segregaciones -sean notarios, registradores-, pues, puede ser atendible su petición de entablar unas negociaciones a través de los correspondientes Colegios de Notarios y Registradores, con el fin de establecer unas medidas de colaboración, pero nunca de inspección ni de control -por supuesto que nunca serían de inspección y de control-, unas medidas de colaboración para que, entre todos, pues, se cumpliera lo más estrictamente la Ley, lo que dispone la Ley de Concentración Parcelaria.

Con respecto a la intervención del señor San Martín, estamos todos obligados al cumplimiento de la legislación; o sea, que no sólo la Consejería, sino todos -los particulares también-, y por supuesto, también, los que autorizan y registran estas segregaciones o estas compraventas y las consiguientes inscripciones en los Registros de la Propiedad, pues, por supuesto que también. Y nadie duda de que no lo estén haciendo. Precisamente, notarios y registradores son profesionales que, en el cumplimiento de la normativa, pues, son muy estrictos, normalmente son muy estrictos. Y es difícil, pues, que un notario, pues, autorice una compraventa incumpliendo una normativa; y, por supuesto, luego hay otro filtro posterior, que sería el del Registro. O sea, si algún notario autorizara alguna compraventa fuera... sin cumplir esta normativa, no se inscribiría, el registrador no la inscribiría en el registro correspondiente, en el Registro de la Propiedad correspondiente. O sea, que entendemos, desde este punto de vista, que no hay que dudar, en absoluto, del cumplimiento, del estricto cumplimiento por parte de los que autorizan y registran estas divisiones o segregaciones de que están cumpliendo perfectamente la Ley de Concentración Parcelaria.

Y, además, yo creo que se pone en duda... no podemos poner en duda que se puede autorizar esto; la propia Ley lo dice, dice que se permite la división y segregación de estas parcelas; o sea, que cuando se permite es que se pueden hacer, con unos condicionantes; ponen unas condiciones y, si se cumplen esos condicionantes, pues, por supuesto que se pueden hacer, como se están haciendo (hay sesenta y siete autorizaciones realizadas).

Con respecto a la manifestación del señor González, yo discrepo de su afirmación de que hay un incumplimiento manifiesto de la Ley. No lo hay, no hay un incumplimiento manifiesto. Y yo desde aquí le invito a que, si usted conoce algún caso de que se está incumpliendo la normativa -que a lo mejor lo hay y lo desconocemos-, pues, que nos lo comunique, nos lo comuniquen; y por supuesto que la Consejería hará uso de lo que dispone, pondrá en marcha lo que dispone el Artículo 14 de la Ley, que literalmente dice que "la Consejería de Agricultura tendrá acción para pedir judicialmente la declaración de nulidad de los actos y contratos que impliquen división o segregación de fincas en contra de lo dispuesto en la normativa". Por supuesto que realizaremos esa acción judicial.

El Decreto de Unidades Mínimas de Cultivo, por supuesto que es de la época... de su época de Consejero, se realizó. Y fíjese usted el reconocimiento que le voy a hacer, que no hemos visto la necesidad de modificarlo; y como no se ha visto la necesidad de modificarlo, porque está bien, pues, ahí está, y sigue vigente, ¿eh? Sigue vigente porque hay que reconocer las cosas; o sea, si está bien hecho, pues, están bien hechas las cosas, procedan de donde procedan. Y lo estamos aplicando, y es el que se está aplicando, precisamente, para estas posibles segregaciones.

De las manifestaciones que han realizado, parece ser que estamos segregando el campo, parece que se está segregando todo... urbanizando todo el campo. Yo creo que, en todo caso, las posibles actuaciones que hay en segregaciones son parcelas, parcelas o tierras que están en los límites de las zonas urbanas de los municipios, y que es normal que el desarrollo de un municipio lleve consigo, pues, esa posible segregación. O sea, que es normal, si no queremos paralizar el desarrollo de los municipios y de los pueblos. Yo creo que tenemos que ser... se debe cumplir estrictamente la legalidad, pero limitar -y en su día yo creo que ya se debatió-, limitar esa segregación, ese carácter agrario, pues, significa que limitaríamos totalmente el desarrollo urbanístico de cualquier municipio; y yo creo que eso no lo podemos impedir; no podemos impedir el desarrollo urbanístico de cualquier municipio.

Y ya le digo que no son tantas, yo creo que no son tantas las viviendas que se pueden hacer en parcelas que están pegadas, prácticamente, a los núcleos urbanos, a las zonas urbanas; es difícil ver una casa en medio del campo. Normalmente, el que hace una vivienda, una nueva vivienda, que la va a realizar, la hace en una zona que está colindante, prácticamente, con la zona urbana, porque, precisamente, es ahí donde tiene todos los servicios: tiene

la luz, tiene el agua y tiene todos los servicios de urbanismo.

Y a este respecto, pues, quiero ratificar la postura, también, del Grupo Popular: que la Consejería no está inhibida en este tema; la Consejería trabaja activamente, está como sujeto activo, y que en absoluto, pues, podemos poner en duda las actuaciones de otros profesionales, que están, sabemos que están cumpliendo estrictamente la normativa, y que no podemos poner en duda el cumplimiento de esta normativa.

El desarrollo "insistiendo", el desarrollo urbanístico de los municipios, ¿eh?, lleva consigo el que haya que segregar, que haya que segregar o dividir parcelas, parcelas rústicas, parcelas rústicas que estén colindando con ellos. Y, en ese aspecto, yo creo que manifiesto lo que en su momento se contestó a Su Señoría, en el sentido de que no tenemos constancia, no hay constancia de que se hayan cometido infracciones en esta materia. Y nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Gracias, señor Presidente. No, creo que ya está "digamos" esta... se han expuesto las posiciones. El señor Consejero nos da su versión. Y yo he estado tomando nota de las palabras del señor Consejero, de las frases, y he tomado nota: "no hay constancia", "no sabemos nada", "no es tanto el problema", "es lógico que en algunos casos se segreguen parcelas rústicas junto a las poblaciones", "se cumple la normativa". Pues, a este Procurador le hubiera gustado más que hubiera dicho: tomaremos las medidas, investigaremos, actuaremos en consecuencia, si hay o no hay demasiadas, o pocas, o muchas segregaciones. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Alguna precisión a lo que aquí se ha dicho en contestación a la intervención de este Portavoz, no precisamente por el Consejero, sino por otro Portavoz, consumiendo un doble turno de Consejero. Pero, bueno, inevitablemente, pues, alguna matización.

Es curioso, cuando se hace una zona de regadío, pues, la financiación es pública, evidentemente; y hay una... el agricultor no paga nada, cero, de entrada, cero; hay un adelanto total del dinero: una parte bajo la forma de subvención, que es el 60% de lo que cuesta la transformación; y el 40% restante lo devolverá, entre diez y veinte años, al 4% de interés. Aun en el supuesto, rigurosamente inexacto... porque aquí se emplea la palabra "me consta", "nos consta"; ya indagaré, por las vías parlamentarias, cuáles son esos métodos de fehabilidad que utiliza el señor

Consejero. Bueno, pues, a nosotros nos consta que en muchísimas de esas edificaciones de recreo y de lujo que se han construido en los regadíos, no sólo no están devolviendo el dinero, sino que siguen usufructuando las acequias, etcétera. Y no sólo eso, sino que crean problemas a las comunidades de regantes con los turnos de riego, con negarse a pagar las amortizaciones, etcétera, etcétera. Y no sólo eso, ítem más: aunque devolvieran el dinero, estoy seguro que lo harían en cómodos plazos, ¡hombre!, y tendríamos una financiación del 40%... del 60% a fondo perdido y del 40% a devolver, pues, en comodísimos plazos, a un 4%; lo cual no parece que sea una buena vía para financiar... Y repito que yo no hubiera aludido a este tema si otro Portavoz no hubiera consumido un turno de compareciente.

Yo estoy totalmente de acuerdo en que este problema tiene dos partes: antes de la ley y después de la ley. Yo estoy de acuerdo en que la filosofía del Grupo Popular y del Partido Popular, en su momento "y, por lo que veo, sigue siendo la misma", es que no exista una política de defensa de las actuaciones de la propia Consejería realizadas con dinero público. Yo lo entiendo, y, además, está en concordancia con su forma de pensar. Pero no puedo entender cómo... algunas cosas de las que ha dicho el señor Consejero.

Yo creo que ha tenido un especial empeño en llevarme contra los notarios y contra los registradores. Yo dudo de los notarios y de los registradores, lo mismo que dudo de los ingenieros agrónomos, y lo mismo que dudo de los ingenieros de caminos, y de los veterinarios, y de los médicos, y de la sociedad, porque todos hacemos cosas mal o nos equivocamos, hasta aun suponiendo que fuera por la vía del error, por la vía del error; que no es así, porque hay otras actuaciones. No vivimos en el nirvana. Los notarios y los registradores son personas que hacen funciones públicas, y, por lo tanto, como todos los funcionarios públicos o personas que hacen funciones públicas "¡ojalá fueran funcionarios!", pues, resulta que deberían estar sometidas al control, a la inspección, lo mismo que lo está cualquier funcionario de la Comunidad por el Servicio de Inspección de la Comunidad. Aquí no se puede suponer que todo el mundo hace todo bien, porque, entonces, realmente, estaríamos en el absoluto nirvana; no habría accidentes de tráfico, ni infracciones, ni nadie pasaría los pueblos a doscientos, ni nadie correría, ni nadie robaría los melones de los melonares, ni nadie haría nada; todo estaría perfecto; y no es así, y no es así.

Me sorprende el señor Consejero que sea partidario, además, de lo que yo llamo el "urbanismo salvaje o de hecho". ¡Por favor!, a mí me parece muy bien que se segreguen para edificar en el entorno de los pueblos... cosa que no sucede sólo en el entorno de los pueblos, sino mucho más lejos de lo que es el entorno de los pueblos, mucho más lejos, en pleno campo, como usted dice, y sobre todo en las zonas regables, donde el agua, que es el factor escaso, está allí; y, como el campo está cruzado de

líneas eléctricas, no cuesta demasiado enganchar a una de ellas y, realmente, tener allí el resto de los servicios. Pero —repito— el decir que es necesario segregar en el entorno de los pueblos parcelas rústicas, eso es lo que se llama "urbanismo de hecho". No, señor; hay formas de planeamiento urbanístico en estos momentos que permitirían que esos pueblos hagan sus normas y declaren primero, primero, urbano lo que se quiere segregar. ¿O usted es partidario, realmente, del "urbanismo salvaje o de hecho"? Es lo que ha dicho, ¿eh? No... Ahora a lo mejor rectificará, pero eso es lo que ha dicho.

Por lo tanto, si se quiere segregar para edificar en el entorno de los pueblos, primero califíquese como suelo urbano, después segregúese; pero después, nunca antes. Y a mí me parece bien que si hay una previa declaración de suelo urbano en las normas correspondientes de ese pueblo, con todos los informes de las comisiones territoriales de urbanismo, etcétera, a mí me parecen perfectos, perfectos; pero, desde luego, el desarrollo de los pueblos se tiene... de los núcleos urbanos rurales, vamos a decirlo así, no de los pueblos con carácter general, sino de los núcleos rurales urbanos, se tiene que conseguir por la vía de las acciones agrarias, industriales, etcétera, pero no por las vías que ustedes proponen.

Nosotros éramos partidarios, desde luego, en la Ley —y así quedó constancia de ello—, de que el suelo rústico sólo se pudiera dedicar a fines rústicos, agrarios e industriales; ampliábamos incluso a industriales para que realmente... Yo creo que eso es lo que dice la Ley del Suelo y algunas otras leyes: que el suelo rústico es suelo rústico, no es otra cosa. Bueno, entonces, casi pretendíamos introducir una obviedad, pero por si acaso; pero después, desde luego, de las intervenciones del señor Consejero y de las de aquel debate de entonces, yo tengo perfectamente claro que lo que se pretende es lo que se pretende y que la ley, realmente, está hecha en concordancia con los designios y deseos del entonces Gobierno del PP y del Grupo que lo sustenta.

El concepto de ordenación del territorio, ligado por añadidura a la conservación de lo que se ha hecho y de lo que nos ha costado tanto dinero, yo creo que sería una cuestión interesante.

Y, por resumir, yo creo que los funcionarios, repito, los fedatarios públicos, notarios y registradores, tienen la misma obligación de hacer las cosas bien y el mismo... y los ciudadanos tenemos el mismo derecho a ser inspeccionados que cualquier otro. Por tanto, no hay ninguna contradicción entre inspeccionar el territorio y comunicar, controlar, etcétera, lo que hacen otros, personas que hacen funciones públicas. ¡Faltaría más, faltaría más!

Y luego ya la guinda es que me pide a mí que yo haga lo que él no hace; es curioso. O sea, me pide a mí que yo le diga dónde están las infracciones. Pero si usted tiene cuatrocientos o quinientos funcionarios en cada provincia, si sólo hace falta patear el campo, si sólo hace falta ver.

Recorra usted las carreteras de la Comunidad, vea las casas y los edificios no en el entorno de los pueblos, sino lejos, lejos de los pueblos, en fincas segregadas, etcétera; hágalo usted. Porque, además, yo lo que le digo es que el notario no va al campo a comprobar que la superficie que pone es la que pone. Garantizado, garantizado.

Por lo tanto, señor Consejero, yo creo que, repito, si hemos llegado a la motivación de que este asunto es un asunto en el que todos debemos tomar parte activa, usted más que nosotros, porque realmente tiene esa obligación, pues, yo creo que el debate habrá sido positivo.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Eustaquio Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Muy breve, otra vez. La Consejería a nosotros... repito lo que dije en la anterior intervención: no se inhibe en absoluto, nos consta que está cumpliendo con el Título II de la Ley, y nos consta igualmente que los notarios, registradores y otros organismos afectados cumplen perfectamente con el Título II de la Ley. Por eso, creemos que no está clara esa imputación, esa duda que parece plantearse aquí.

Por otra parte, y como una puntualización y aclaración a una respuesta que se me ha hecho sobre lo que anteriormente hablé de zonas regables, repito, por si no se me entendió bien en la anterior intervención, que las fincas que no cumplen índices de cultivo, como pueden ser éstas que se dedican en zonas regables a construcciones o a urbanizaciones, devuelven el dinero de una sola vez y no en cómodos plazos, con el 4% de interés. Mire usted, el 4% de interés solamente se aplica en las obras complementarias procedentes de concentración parcelaria, según el artículo 84 de la Ley que estamos hablando, de la Ley que estamos hablando, y esa subvención no puede ser nunca superior al 40%. En las zonas regables, que es lo que aquí se habla, el decreto..., el interés, perdón, no es del 4%; en cada zona regable se fija por decreto; en unos casos puede ser el 4, en otros puede ser el 5, en otros puede ser el 3. Pero que quede claro, sobre todo, que las construcciones, las fincas afectadas por construcciones, urbanizaciones, lo que ustedes quieran, que no cumplen con índices de cultivo no se benefician de préstamos a largo plazo. Pagan de una sola vez, cuando la Administración se lo exige, en el momento de aprobar el proyecto de liquidación de la zona regable.

Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, don Eustaquio Blas Villar. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Ratificar que la Consejería...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, por... Me es lo mismo. Unicamente por verificar, señor Presidente, que ha habido una alusión y permanente intervención del señor Portavoz del Grupo Popular...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Señor González, ha comentado su intervención al señor Consejero.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Entonces, me dará el turno después.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Por deferencia, debemos dejarle que continúe.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Pero me dará entonces el turno después...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Posiblemente. Tiene la palabra... puede continuar el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Ratificar, señor Presidente, muchas gracias, que por parte de la Consejería se está cumpliendo todo lo que al respecto dispone el Título II de la Ley de Concentración Parcelaria respecto al mantenimiento de estas unidades mínimas de cultivo; que la misma normativa, esta misma normativa dice que los notarios, los fedatarios públicos que autorizan las transmisiones se abstendrán, se deben de abstener de autorizar el documento si la división o segregación resultara ilegal, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, que nadie duda que lo están haciendo, que lo están haciendo. Yo, por ello, no pongo en duda la actuación de estos fedatarios públicos, tanto notarios como registradores, en sus actuaciones.

Respecto a los planes urbanísticos, usted sabe, Señoría, que los planes generales de ordenación urbana son muy pocos los municipios que lo tienen, y especialmente los municipios... las zonas rústicas; son muy poquitos los municipios. Se mueven más bien con normas subsidiarias, con otras normas, que no tienen un plan general de ordenación urbana, y estas normas subsidiarias en ese aspecto son más fáciles de modificar para que estas edificaciones o estas construcciones que se pueden realizar dentro de parcelas que se han segregado y que no cumplen las unidades mínimas de cultivo sigan manteniéndose esa unidad, sigan manteniendo esa unidad urbanística del municipio, que entendemos que donde se desarrollan los municipios es por el terreno que tienen colindante y, precisamente, no se puede cercenar el crecimiento de estos municipios, y, precisamente, por eso se habla en la Ley de cualquier género de edificación o construcción; precisa-

mente por eso, para no cercenar el desarrollo de los pueblos y de los municipios.

Todavía la Ley no da competencias a la Consejería para realizar inspecciones a notarios y registradores, y, por supuesto, que no las queremos también, no las queremos tampoco. Y entonces, como no tenemos competencias para realizar esas inspecciones a los federatarios públicos, pues, entendemos que sus actuaciones son perfectamente y conforme a la normativa y a la Ley. Y en ese aspecto le digo también, reitero, que por parte de la Consejería, si se conociera, por supuesto, alguna infracción en esta materia, por supuesto que aplicaríamos lo que dispone -que antes he leído a Sus Señorías- el artículo 14 de esta Ley, en la que la Consejería tiene acción judicial para pedir la declaración de nulidad de estos actos y contratos.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. En ánimo de seguir con la dinámica a la que esta Comisión está acostumbrada, le voy a dar la palabra al señor González, por alusiones, durante treinta segundos.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Procuraré decir en treinta segundos o contestar la intervención completa del Portavoz del Grupo Popular, que ha sido dirigida a mí y no a la intervención del señor Consejero. Pero ha dicho una frase que ya, bueno, yo quiero resaltar, porque realmente ha dicho que en el proyecto de liquidación de las zonas regables todos devuelven el dinero. El proyecto de liquidación de las zonas regables se hace cuando se finaliza de pagar la zona regable, que puede llegar a ser hasta veinte años después de haberla hecho la zona regable, entre diez y veinte años; diez, mínimo; veinte máximo. El caso más favorable... desfavorable para los propietarios, diez años; el caso más favorable, veinte. Y durante veinte años el erario público habrá financiado construcciones hechas en suelo rústico, en suelo transformado en regadío con dinero público al 4%. Y eso es incontestable y además, realmente, no parece.....

Y, por último, señor Portavoz, yo no creo que los registradores y notarios tengan la culpa de lo que pasa. La culpa la tiene la falta de voluntad política de controlar en el campo lo que se está haciendo. Y para eso hay gente y funcionarios y medios. Y nada más, señor Portavoz. Por lo tanto, muchas gracias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Esta Presidencia, antes de acabar este punto del Orden del Día, para tranquilidad de todos los Procuradores que componen esta Comisión, quisiera decir que las dos comparencias que hay retrasadas para celebrarse en esta Comisión, una pedida por el Grupo Mixto, referente a la repercusión de la caída del precio de la patata, hay un compromiso expreso de retirada de esta

comparecencia por parte del proponente. Y referente a la relación de puestos de trabajo, esta Comisión está en espera de una uniformidad de criterios del resto de las Comisiones para celebrarla, porque el criterio de esta Comisión, de esta Presidencia era haberla celebrado ya. En consecuencia, lo antes posible se celebrará esa comparecencia de RPT. Y la otra, como digo, está con la promesa de retirada por parte del proponente.

Se levanta la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas quince minutos, reanudándose a las doce horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Se reanuda la sesión. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre construcción y puesta en marcha del Centro de Pruebas de Porcino de Hontalbilla (Segovia)**".

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias. Señorías, comparezco ante esta Comisión para informar acerca de los extremos respecto a la construcción y puesta en marcha del Centro, del denominado Centro de Hontalbilla, respondiendo así a la petición que se formuló por el Grupo Parlamentario Socialista.

Inicialmente, debo decir que la Junta de Castilla y León considera que la instalación de un centro tecnológico de apoyo al sector porcino propiciará una mejora, directa e indirecta, a nuestras explotaciones en sus distintas modalidades productivas y del sector en general. Así, la construcción del Centro de Pruebas de Porcino de Hontalbilla, se inicia su construcción en el año mil novecientos noventa y uno, previa la elaboración de un proyecto en el año ochenta y nueve. Dicho proyecto se desarrolló en dos fases: primero, la construcción de la nave de cría, naves de control, almacén, centro de energía, de alumbramiento exterior; y, segundo, una fase del edificio administrativo, vivienda y urbanización de la parcela. La ejecución material del centro se inicia, en su primera fase, en el primer trimestre del año noventa y uno, tras la adjudicación de la obra por subasta. La segunda fase se inicia, lógicamente, con posterioridad, concretamente en junio del noventa y uno.

Posteriormente, en el año noventa y dos, se produce una modificación y reforma del proyecto inicial para mejorar los sistemas de depuración de purines, recogida de estiércol, mejora de la climatización y reforestación parcial de la finca con fines ambientales. Llegamos a mayo del noventa y tres, en el que se produce la finalización de

la obra, aprobándose la recepción provisional de la primera y la segunda fase, por Orden de tres y cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.

Es necesario reseñar que el proyecto inicial, en el proyecto inicial las necesidades de agua para este Centro, para abastecer este Centro eran cubiertas por un sondeo procedente del municipio de Hontalbilla, que pudiera resultar insuficiente para abastecer al centro en su momento de máxima actividad. Con este motivo se decidió realizar un nuevo sondeo para alumbramiento de aguas subterráneas, con el fin de suplementar las eventuales carencias hídricas, sondeo que estará realizado en este año, en este año noventa y tres.

Debo también recordar a Sus Señorías, para mejor información en la exposición, que el Centro actualmente dispone de toda la documentación necesaria para su puesta en funcionamiento, documentación referente a autorizaciones, licencias, etcétera.

En lo que afecta a la dotación de medios, se ha realizado la compra del mobiliario para las dependencias administrativas, sala de espera, zona de vestuarios, y este mobiliario ya se encuentra en el Centro.

De lo anteriormente expuesto se deduce que se ha seguido puntualmente el programa de adjudicaciones y ejecución. Este mismo cumplimiento, como posteriormente abordaré, se realizará en lo que afecta a la dotación de personal e introducción de los primeros animales para las pruebas comprobatorias del funcionamiento de sus instalaciones.

Desde el inicio de la construcción de este centro se valoró por parte de la Consejería la posibilidad de cogestión entre la Administración y representantes del sector porcino. En el entendimiento de que una activa y directa participación del sector destinatario de esta iniciativa y del apoyo tecnológico pudiera potenciar la actividad del Centro y ajustar sus funciones a las necesidades del mismo, se produjo una oferta de participación antes de terminar la construcción a los representantes del sector de selección de porcino y organizaciones profesionales agrarias.

Dado que se obtuvo una respuesta negativa a la participación directa y global del centro por parte de los anteriormente citados, la Consejería de Agricultura, a partir de ese momento, comenzó la puesta en marcha de la programación alternativa previamente elaborada, basada en la gestión pública por parte de la Consejería de este centro.

En el programa alternativo de puesta en marcha se contiene un calendario de actividades definidas desde el mes de julio del noventa y tres, que se han venido puntualmente realizando.

En lo que respecta al personal del centro, en julio de mil novecientos noventa y tres se contrata un oficial de segunda con las funciones de mantenimiento y custodia de

las instalaciones. El resto del personal necesario para su puesta en funcionamiento estará compuesto, inicialmente, por técnicos de carácter contratado laboral, cuyo expediente se... está iniciando en el mes de octubre del noventa y tres, en tanto que la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo que se efectúe por parte de la Dirección General de Agricultura y Ganadería no se materialice en la nueva relación de puestos para el año noventa y cuatro. Esta propuesta de relación de puestos se compone inicialmente de las siguientes personas: un jefe de sección, con funciones de director y responsable del funcionamiento del centro; un técnico especializado, con funciones de colaboración con el jefe de la sección y establecimiento del control y relaciones internas del personal del centro; un auxiliar administrativo; un controlador pecuario, especialista en el manejo del ganado porcino, con funciones de capataz; un oficial de segunda, con funciones de mantenimiento de instalaciones y cuidado de animales; y dos personas de personal no cualificado para funciones de cuidado de animales. En total se propone una plantilla inicial de siete personas, que se considera adecuada para el funcionamiento inicial del centro.

En cuanto al material específico, se ha iniciado en octubre del noventa y tres el expediente de gasto anticipado para la adquisición del siguiente material: un ordenador, telefax, fotocopiadora, teléfono, y un equipo medidor del espesor del tocino dorsal y músculo de los animales informatizado, que introducirá las mediciones en el ordenador, acumulando resultados y procesándolos.

Como consecuencia de todo lo anterior, y de acuerdo con el programa anteriormente citado, la entrada de los primeros animales en el centro será el primer trimestre de mil novecientos noventa y cuatro, para la realización de una prueba comprobatoria en el funcionamiento de las instalaciones, denominada técnicamente "prueba en blanco". Esta prueba, imprescindible para cualquier instalación o centro tecnológico, consiste en introducir animales por todas las instalaciones durante un periodo prolongado, con la doble finalidad de comprobar el correcto funcionamiento de maquinaria y equipos, y acoplar el personal a cargo de los animales. El periodo de prueba, por la rotación del centro, se debe prolongar durante tres-cuatro meses, para poder sacar las conclusiones relevantes.

Por tanto entiendo, Señorías, que no se puede calificar de incierto a medio plazo el plan diseñado por la Consejería para la puesta en marcha de este centro, ni tampoco puede afirmarse, en aras a la rigurosidad, que no se ha realizado el amueblamiento ni equipamiento específico, toda vez que buena parte del mismo ya está en el centro, o está en fase de adquisición.

Queda, pues, suficiente y objetivamente demostrado que no existe ni falta de previsión ni ausencia de programación; pero sí existe programación meditada y responsable de la Consejería a la hora de poner en marcha un centro estratégico para el sector, que aportará su indudable

apoyo tecnológico, evitando, en consecuencia, adoptar decisiones apresuradas.

La elección en el tiempo de las actividades de un centro de este tipo exige ser riguroso y pragmático. Riguroso porque cualquier equipo de tecnología necesita un rodaje y tipificación previo a la puesta en funcionamiento del mismo; el centro debe ensamblar personas, instalaciones, laboratorios y administración. Y pragmático porque desde sus inicios debe ofrecer resultados al sector, desde el comienzo debe ser un centro al servicio del sector.

En consonancia con lo expuesto, y como ejemplo, los primeros estudios se basarán, respecto al sector ganadero, en pruebas y estudios de velocidad de crecimiento; pruebas y estudios de índice de conversión; pruebas y estudios de espesor del tocino de los animales y otros parámetros de los mismos; valoración objetiva de los reproductores vertidos por las empresas de selección, (en este sentido, la Administración, como garante de calidad, puede desempeñar un papel crucial); determinación de los resultados de los cruces industriales (el centro no puede aislarse de la realidad del sector porcino dominado por híbridos industriales).

Con respecto al sector cárnico: espesor... estudio de espesores de tocino, sal y otros parámetros del canal, de la canal del animal, buscando normalizar el tipo de animal más interesante desde el punto de vista de calidad diferenciada.

Para el sector de piensos compuestos: estudio y valoración del índice de conversión; estudios y valoración del índice de crecimiento; estudios y valoración de parámetros de canal; elecciones de dietas correctas y equilibradas con que se aseguren mejores resultados, certificados de objetividad, etcétera.

Las pruebas de dietas y piensos, en aras a hacer ensayos con aditivos, correctores, aminoácidos, cereales, con especial preferencia hacia materias primas producidas en nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, son todas investigaciones aplicadas, que permiten aunar con los animales estudiados los tres sectores. Es decir, con las primeras investigaciones realizadas se podrán dar resultados inmediatos en los tres sectores sobre los que girará el centro.

Con esto, Señorías, entiendo haber dado cumplida información de esta comparecencia, y me someto, como siempre, a sus sugerencias y a cuantas preguntas quieran plantearme.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de

preguntas u observaciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí, señor Presidente. Brevísimamente. Para agradecer al señor Consejero su información, a mi juicio bastante completa, sobre esta cuestión. Darne por enterado. Y constatar que, por lo menos de lo que él ha dicho y expuesto, bueno, parece que el centro, su construcción y su previsible puesta en funcionamiento está dentro de lo que estaba previsto por la Consejería, con los lógicos retrasos que en este tipo de establecimientos se producen.

Y, simplemente, pues, plantear como dinámica de futuro que, bueno, se tenga especial cuidado y se arbitren las medidas oportunas tendentes a la puesta en funcionamiento de este centro de pruebas de porcino en la provincia de Segovia lo antes posible, porque qué duda cabe que una instalación de este tipo, de estas características, puede ser un elemento importante para el desarrollo ganadero de nuestra Región.

En principio no tengo mucho más que añadir, porque ya digo que de su exposición no me ha parecido observar que hayan surgido especiales problemas. Salvo que otros intervinientes, pues, aporten nuevos datos y me permitan enriquecer mi intervención en una segunda fase.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo del CDS tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Los datos que... Este Grupo conocía... no tiene en realidad muchos datos sobre la construcción de un centro de pruebas de porcino en Hontalbilla, en Segovia. Creemos que ha habido una inversión importante, que su puesta en marcha se ha demorado, y lamento no haber llegado al escaño a tiempo de escuchar toda la intervención del señor Consejero, en que parece ser que se ha referido a las causas, o la historia por la que el centro, su construcción, se ha desarrollado.

Lo que sí he oído al Consejero es que hay que ser rigurosos y pragmáticos. Estoy de acuerdo, pero por eso tampoco vamos a demorar la puesta en marcha de un centro en que, cuanto más tarde, más tiempo pasa para que preste sus servicios a la Comunidad, que para eso habrá sido diseñado y aprobado. Parece ser que hasta el año noventa y cuatro se realizarán, pero ha dicho unas pruebas previas, es decir, como en rodaje. Entonces, nos gustaría saber cuándo, en realidad, se pondrá, si hay alguna fecha, de pleno funcionamiento.

En este tema, como dijo el señor Aznar en... hace... en otra Comisión, quizás sería conveniente modificar la norma del procedimiento de intervenciones en las Comisio-

nes, en que hablara primero el Grupo proponente, porque es el que más datos tendrá. Y en este caso, además de ser Procurador de esa provincia, está más cerca y tendrá más... los datos. Por lo tanto, vamos también a escuchar... hemos escuchado parte de la intervención del señor Consejero, vamos a escuchar ahora al Portavoz del Grupo que ha pedido la comparecencia, que nos suministrará su versión, y después ya podremos, digamos, posicionarnos mejor.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero. Pues sí, vamos a escuchar la otra versión, que como en todas... como dice un título de una canción muy de boga ahora, hay que ver los dos lados de la historia, siempre, referido en aquel caso a un conflicto importante; esto no es un conflicto en el propio sentido de la palabra, pero desde luego nosotros tenemos nuestra versión de la historia, que no coincide, por lo menos en lo más grueso, con lo que ha dicho el señor Consejero.

Bien en cierto, bueno, todos los datos que ha dado de para qué va a servir este centro de pruebas del porcino de Hontalbilla. Lógicamente eso ya lo sabíamos, porque tampoco vamos a hacer innovaciones de ningún tipo con respecto a lo que vienen siendo estos centros, no muchos, pero sí los que existen, o existe, en otras partes de España.

Hay un inicio que nosotros siempre empezamos a criticar, y ahora alguna razón ha dado, incluso, el propio señor Consejero, quizá para la rémora, o el retraso, que ha sufrido este centro de pruebas del porcino. A nosotros el sitio, en principio, la verdad es que no entendimos muy bien -aunque tampoco el sitio es absolutamente prioritario su ubicación- que se hiciera en un pueblo, como todos los demás, con cualquier derecho a hacer cualquier tipo de instalación; pero en una provincia como Segovia, donde tiene una producción del sector porcino muy importante, no solamente a nivel cuantitativo, sino a nivel cualitativo y del propio desarrollo de la producción de los derivados del porcino, pues, yo creo que se fue a ubicar en el sitio, no vamos a decir en el menos adecuado, pero, desde luego, poco adecuado. No es el sitio del sector. Sí es, curiosamente, el pueblo de una compañera de estas Cortes, Procuradora, y del Consejero de Fomento, pero, bueno, a lo mejor eso no tenía nada... absolutamente nada que ver, quizá no tiene nada que ver. Quizá luego, como era el Consejero de Fomento, fue más fácil que hiciera el sondeo para que el agua, cuestión prioritaria en estos temas... pues ahí existen problemas; está en una zona donde se ha desecado toda, es un complejo lagunar que hay en... todo lo que es la cercanía de ese municipio; pues, como hay problemas por el sondeo, ¿cómo no los va a haber? Si se han desecado todas las lagunas, pues, problemas con el agua había; quizá por eso, como el Consejero era del municipio, no ha

habido ningún tipo de problemas para que el sondeo se realizara y el agua estuviera a punto. Eso no es causa de retraso, señor Consejero, usted mismo lo ha dicho. Llevan desde el año ochenta y nueve con este tema, yo creo que estamos... vamos a estar en el noventa y cuatro con las primeras pruebas, cinco años; yo creo que ya va bastante, hay bastante tiempo.

Sobre todo por unas cuestiones que usted ha pasado sobre ellas como quien para por encima de las brasas en San Pedro Manrique para no quemarse. Yo creo que el planteamiento que hace... ha dicho que hubo una oferta de la propia Administración de congestión a las OPAS y a los productores, pero no ha dicho... simplemente ha dicho que lo rechazaron, pero no nos ha dicho por qué lo rechazaron, porque alguna razón le darían a la Consejería, a ver por qué el sector... que usted lo ha vinculado, y tiene razón, dice que esto va a ser..., este centro va a significar una mejora directa e indirecta de lo que es las explotaciones, que es... los resultados para el sector importantes que este centro funcione. Pues si todo eso es tan positivo, que es verdad, ¿cuáles son las causas que a ustedes les dieron para no entrar nadie, nadie a congestionar con ustedes el centro de pruebas del porcino de Hontalbilla? Porque si había, como lo hay, razones para pensar que es muy positivo, ¡hombre!, yo conozco y tengo la versión de algunas de las organizaciones de productores agrarios; pues, desde luego, yo no les creo tan tontos como para no entrar a esa congestión. A lo mejor es que el planteamiento que hizo la Junta no era el más correcto, y al final no le ha quedado más remedio que tirar de este carro ustedes solos. Yo me gustaría que... como luego hay una intervención posterior, a ver qué explicaciones da usted sobre esta retirada, o no entrada, para decir las palabras justas, del sector en conjunto en esa congestión que ustedes les plantearon; alguna explicación a usted le habrán dado. A ver si dando su versión de los hechos nosotros... coincide con la que nosotros tenemos.

Ha intentado también decir que, bueno, que no era muy cierto, digamos, el preámbulo o antecedentes de nuestra petición de comparecencia. Cuando ha hablado de que ya está el mobiliario, incluso el personal ya va a estar, siempre está hablando en va a estar, o ha estado, con respecto a esta fecha, no con respecto a la fecha en la que nosotros presentamos la solicitud de comparecencia; y mucho menos con cuando empezamos, o empieza en este caso este Procurador, a hacer las primeras preguntas parlamentarias, que ya vienen del año noventa y uno noventa y dos, etcétera.

Es que usted, en su propio programa, cuando presenta el programa de la Consejería, usted habla ya en su programa de que estará en funcionamiento en mil novecientos noventa y dos; es decir, usted lo tenía previsto. Sí... mira así para arriba, como no recordándose. Lo tengo aquí puesto. Lo ha editado usted; no dudará, no de mi palabra, sino de la suya escrita. Iba a funcionar en mil novecientos noventa y dos.

Entonces, ha hecho usted también dos frases: que estas cosas hay que hacer, y no hay que tomar decisiones apresuradas; que hay que ser pragmáticos. Eso se comprendería, se comprendería, y se comprenden los retrasos que tienen las obras, se comprenden los retrasos que tienen las obras, si usted, inmediatamente de estar recepcionada la lista, la obra, hubiera estado el camión con los materiales, hubiera estado la relación de puestos de trabajo, es decir, el personal, todo este personal que usted ha mencionado; en mayo del noventa y tres todo eso hubiera estado hecho, e, incluso, esa sociedad mixta de la que se habló entre la Junta y las organizaciones o el sector. ¡Hombre!, que dos años después de que usted dice que iba a entrar en funcionamiento, es decir, cuando va a empezar en el noventa y cuatro, o sea, a dos años, se hable de que no hay que tomar decisiones apresuradas, de que no hay que entrar..., hay que ser pragmáticos, estudiarlo, es un... Bueno, si eso lo sabemos todos; pero, hombre, dicho en su momento, pues, se comprende; dos años después, ya, la verdad es que no se comprende tanto, o, por lo menos, no se comprende bien, no se comprende bien.

Y, desde luego, nosotros no variamos un ápice nuestros antecedentes. Decíamos que era una inversión ociosa; y, lógicamente, ociosa es cuando no está haciendo nada; cuando una persona tiene ocio, o tiempo libre, es porque no está haciendo nada de lo que se supone que tiene que hacer de trabajo. Y eso es a lo que nosotros nos referimos, y de ahí no nos apeamos un ápice, porque la verdad es que yo creo que los hechos y las fechas son bastante tozudas, y, en fin, estamos donde estamos, y haciendo caso a su propia programación, pues, la verdad es que no tiene ningún sentido es que dos años después esta inversión, importante, un centro -que usted mismo lo ha dicho- importante para el sector, no esté puesto en marcha. Porque, repito -y usted lo ha dicho antes-, desde el ochenta y nueve para acá le había dado tiempo, lógicamente, no a construir el centro, porque lleva su proceso, pero las reuniones..., lógicamente, ustedes deberían tener claro qué querían hacer con este centro de pruebas; las reuniones con el sector (englobamos todo el sector) lo podían haber tenido en lo que se estaba construyendo el centro; no hay ningún problema; y, cuando hubiera llegado el momento, se hubieran tenido... ésa sí, esa... no apresuramiento, ese haber tomado las cosas con pragmatismo y con tiempo se había hecho antes.

Y, repito, una vez terminado físicamente... Que yo también, cuando hicimos una petición de documentación, pues, usted contestaba -y quisiera que me lo explicara, porque la verdad es que yo no lo he entendido-: "La complejidad procesal de la adjudicación-ejecución de las obras ha generado un cúmulo ingente de documentación". Era en una petición de documentación, a la que usted me remitía que fuera a la Consejería. Si para usted y sus técnicos era compleja procesalmente, fijese usted para mí desentrañarlo. Por lo tanto, prefiero que, sintetizando un poco, pues, usted, señor Consejero, nos explique qué es lo que quería decir eso; no sé si es que ha habido problemas

de adjudicación, si ha habido problemas con la empresa, etcétera, etcétera.

Eso, bueno, yo creo que convendría aquí alguna... algún razonamiento. Porque, a lo mejor, también ahí va un poco el retraso. Siempre refiriéndonos a lo que es la construcción, no a la puesta en funcionamiento, que para nosotros, de verdad, señor Consejero, no tiene ninguna explicación el que, una vez físicamente recepcionada la obra, no estuviera ya en pruebas, en pruebas, el centro de pruebas del porcino de Hontalbilla.

Ahí también usted lo que ha planteado es que se van a hacer esas primeras pruebas. Ha hablado usted de que la propia Junta va a -digamos, como Administración Pública-, a llevar a cabo la gestión. Cuéntenos un poco más qué es lo que va a hacer, porque, bueno, que va a llevar la gestión ya, si, obviamente, no ha conseguido la sociedad mixta... Y también cuéntenos si lo ha, digamos, dejado a un lado del todo; es decir, si, a lo mejor, ahora que estamos inmersos en un mundo de negociaciones, en un año en que todo el mundo negocia con todo el mundo, y que parece que eso es lo más adecuado, y razonable, por otra parte, a lo mejor lo que no se explicó bien, o a lo mejor las organizaciones o el sector no entró en esa sociedad porque en aquel momento no lo llegó a entender, no lo llegó a explicar bien la Junta, si ha abandonado usted ya, en todo momento, la posibilidad de volver a implicar al sector en la gestión de este centro; si la ha digamos que olvidado, o lo ha desechado, ¿por qué razones? Si no piensa que a lo mejor es conveniente volver a hablar, en este período de pruebas, en lo que los animales dan el paseo por ahí, van pasando durante un tiempo por el centro de pruebas, si a lo mejor no es conveniente que las personas se sienten en una mesa y vuelvan, otra vez, a ver si es posible o no posible que este centro tenga una gestión compartida por unos y por otros.

Yo creo que hay una serie de preguntas en este sentido... Que a nosotros este retraso y esta serie de problemas surgidos con la puesta en marcha, la verdad es que, por lo menos en la experiencia que yo tengo, no es sino una prueba más de la bastante nefasta gestión que, normalmente, con cualquier tipo de funcionamiento, de construcción o de dotación, hace la Junta. Por lo menos -yo tengo ejemplos de otra provincia-, pero, por lo menos, en la provincia que yo tengo. No vamos a hablar aquí de una piscina cubierta, que no sé cuándo se terminará y no sé cuándo la estrenaremos; pero hay en un tema, como es su sector, la propia escuela de capacitación agraria, que también sufrió un retraso considerable, considerable, otro par de años por lo menos, y que, lógicamente, ahora hace todo tipo de cursos, hasta cursos ecuestres, etcétera, etcétera.

En fin, yo creo que, como en este caso no es tan -digamos- valioso, en el sentido de que se pueda utilizar para otras cosas que no sean nada más que para el centro de pruebas de testaje, también -porque eso se ha dicho por algún representante de la Delegación Territorial de Segovia-, como yo creo que no encontraban, a lo mejor, todavía la forma de echarlo a andar, dijo que no se iba a dedicar

solamente como centro de pruebas del porcino, sino que se iba a ampliar también a bovino, caprino. Yo me alegro de que haga usted así con la cabeza, porque eso es lo que yo pienso: que no se debería; pero, en fin, como se ha dicho por una persona representante de la Junta en la provincia... Yo creo que lo dijo para salir del paso, porque fue una pregunta que, cuando se la hizo un periodista para ver qué pasaba con el centro de pruebas, pues, yo creo que para salir del paso dijo que, bueno, que se estaba pensando si no iba a valer sólo para el porcino, sino para lo demás. A mí, ya eso sí que me dejó bastante preocupado, y yo creo que... señor Consejero, ratifique que solamente va a ser para el porcino. Y a ver si con esto, pues, conseguimos que ese centro, en un -digamos- sector con un peso específico tan importante, pues, por lo menos empiece desde el inicio bien, con esa selección, para que se pueda producir, no ya solamente la selección de los reproductores que tenga que haber, para que, al final, también algunos temas que hay... no es que vaya a ser absolutamente vinculante, pero sí tener algo importante.

Hay en Segovia una zona donde se está luchando por la denominación de origen del chorizo de Cantimpalos, que no se consigue nunca; no es éste solamente el tema, no es éste solamente el tema, pero podía ser un paso importante.

Esperando a la contestación del señor Consejero, muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor García Cantalejo. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín Sancho.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el centro de pruebas de porcino de Hontalbilla es un asunto que nos ha preocupado desde el inicio de su construcción, creo que a todos, pero, especialmente, a los Procuradores que somos de Segovia, que hemos vivido desde el inicio esa iniciación de obras hasta este momento; y que, realmente, no vamos a analizar por qué se construyó en Segovia; yo estoy orgulloso de que haya sido allí y creo que todos lo que por lo menos allí estamos debemos de opinar así. Podía haberse hecho en otro sitio, tampoco voy a entrar en que si alguien influyó sobre el tema. Creo que una de las personas que no lo pudo hacer quizá fue el Consejero de Fomento, porque en ese momento no lo era; pero, realmente, ahí está el centro.

Las obras se iniciaron en el año noventa y uno, se terminan el año noventa y tres, mayo del noventa y tres; si, como usted ha dicho, la Junta elabora un plan de actuación en julio del noventa y tres y ese plan se inicia -también como usted ha dicho- en el primer trimestre del noventa y cuatro, creo que analizar pormenores anteriores, que todos sabemos por qué han sucedido, quizá sea meterse en berenjenales que, quizá, no nos corresponda.

Vamos a la realidad. La realidad es que el centro va a funcionar; que va a funcionar no solamente como la Consejería piensa que debe de funcionar, sino que ese tipo de actuaciones y ese tipo de funcionamiento que la Consejería ha planteado, lo ha consultado con el sector -y de eso, me consta que así lo ha hecho-, puesto que ha habido conversaciones a lo largo de estos años con todas las personas que tienen un peso específico -no solamente en Segovia, sino en el región- en porcino; conversaciones que culminaron con unas reuniones celebradas en Segovia con ANPROGAPOR, la Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino. Es más, ellos emitieron un informe, emitieron un informe en su día, en el que nos dicen que... y lo voy a leer textualmente: "Se ha analizado la importancia que tiene el sector porcino en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a nivel nacional, y representa, en el censo de agosto del noventa y dos, el 14% del total de los animales, ocupando el tercer lugar, después de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Aragón, y el 20% total de cerdas reproductoras, siendo la segunda Comunidad Autónoma, a continuación de Cataluña; y, a su vez, ha considerado la asociación ANPROGAPOR la importancia económica y social que la producción porcina tiene en la actualidad y puede tener en el futuro en la Comunidad de Castilla y León, y el interés que tiene para los ganaderos conocer mejor la calidad de sus animales para obtener unos niveles óptimos de producción en sus explotaciones". Es decir, esto justifica, no solamente por parte de la Junta de Castilla y León en su actuación, sino por parte de los responsables máximos del sector, que el centro tiene un objetivo claro y que el centro, realmente, no está de más, y que puede hacer una labor importantísima en nuestra Comunidad Autónoma y en la provincia de Segovia.

Pero, es más, en el desarrollo de las funciones que el centro debe de atender, y según ha dicho el Consejero, casi todas ellas -por no decir todas- coinciden con un informe, que también emitió en su día ANPROGAPOR, y, en consecuencia, si la mayor representación del porcino a nivel nacional quiere que se haga un tipo de funciones en ese centro y define ese tipo de funciones, pues, lógico sería que la Junta coincidiera en eso. Yo no sé si ese informe lo tiene en este momento el Consejero; pero, realmente, sí que me ha sorprendido, y me congratulo de ello, que ese tipo de acciones corresponden completamente, o coinciden, con las actuaciones que tiene programadas la Consejería de Agricultura.

En consecuencia, y en aras a la brevedad, porque, realmente, creo que el tema, aunque importante, no debe de ser excesivamente debatido, señor Consejero, sígase adelante con el plan que se ha establecido; y, como estamos también en el Capítulo de ruegos al Consejero, lo que sí le rogaría es que ese plan de actuación, cúmplase en los plazos establecidos, cúmplase en los plazos establecidos, porque realmente es importante que esto funcione lo antes posible.

Y también, señor Consejero, le rogaría que a lo largo del funcionamiento de este centro, y sobre todo ahora, en los inicios, se mantengan conversaciones y contactos continuos con el sector implicado en el centro, en Segovia, provincia que representa, o que es la segunda productora de porcino, primera en cebo, de nuestra Comunidad... tiene usted allí un potencial importante para que ellos, las asociaciones distintas que existen en Segovia, le informen y le mantengan día a día, le mantengan día a día en contacto con el sector porcino; y que, además, le transmitan las inquietudes que ellos vayan teniendo, lo que ellos quieren hacer, y, por qué no, se podría coordinar perfectamente la actuación, en aras a que los productores de porcino obtuvieran lo que realmente ellos quieren obtener en el centro de porcino de Hontalbilla.

Y nada más, señor Consejero. Deseo que esto se cumpla y que el centro de Hontalbilla funcione, y funcione a partir de esa fecha, del primer trimestre del noventa y cuatro; y que todos los ganaderos de porcino de la Comunidad se puedan beneficiar de él. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Martín Sancho. Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar se breve y dar contestación a Sus Señorías en todos los planteamientos que me han efectuado.

Este centro de pruebas de porcino, centro de testaje de Hontalbilla, saben Sus Señorías que el coste de construcción son 223.000.000 de pesetas, y se adjudicó por subasta; una subasta en la que..., no recuerdo a qué empresa fue a la que se adjudicó, pero fue por el sistema de subasta. La adjudicación... El centro se inicia en el año noventa y uno y el fin de obra es en el año noventa y tres, en junio del noventa y tres. Dos años para construir un centro de este tipo, pues, es una construcción normal, es una actividad normal; se puede calificar como una construcción normal. Desde junio del noventa y tres hasta noviembre que estamos, son, prácticamente, cuatro meses los que el centro está preparado para ponerse en marcha, y yo creo que en este aspecto no podemos decir que es una inversión ociosa; una inversión que está en marcha y que por cuatro meses que no se haya puesto en funcionamiento, aunque están todos los planes previstos, no la podemos calificar de ociosa.

La ubicación de este centro en Hontalbilla fue una decisión anterior a este..., a los responsables anteriores de esta Consejería, y, por supuesto, pues que yo no estaba de Consejero, ni las personas que ustedes han nombrado, creo que no estaban ni de Procuradores ni de..., ni de Consejero tampoco. O sea, que fue una decisión tomada en la anterior legislatura, que la hemos recogido y que la vamos a poner

en marcha. Tiene todas las autorizaciones necesarias para su puesta en marcha. Inicialmente se pensó en que, como he dicho en mi exposición primera, que se abasteciera de las aguas del municipio, pero, dado el consumo que puede tener y que puede perjudicar, puede perjudicar al suministro de agua del municipio, se ha optado por realizar un nuevo sondeo con el que se abastecerá este centro y no perjudicará en absoluto los posibles..., los posibles..., el posible suministro a los habitantes del municipio de Hontalbilla.

Con respecto al planteamiento de gestión del centro del centro, como muy bien ha dicho Su Señoría, el señor García Cantalejo, inicialmente se pensó en hacer una cesión, una cesión de este centro a una posible sociedad que se pudiera crear, con una experiencia que tenemos piloto, una experiencia que ya hay, el centro del lácteo que hay en Palencia. Está cedido a una sociedad anónima que se creó al 50%, entre la FENIL, entre la Federación de Productos Lácteos y las Organizaciones Profesionales Agrarias; constituyeron una Sociedad Anónima, y en..., la Consejería cedió el centro para su gestión a esa Sociedad Anónima, formada, le digo, por la Federación de Industrias Lácteas, en ese caso, y las Organizaciones Profesionales Agrarias. Bueno, pues siguiendo ese mismo sistema, en el mes de enero, el mes de febrero de este año, yo puse en marcha negociaciones para que ese sistema se pusiera de la misma forma que el centro lácteo, es decir, que se constituyera una sociedad anónima entre la patronal del porcino y... la posible patronal del porcino y las organizaciones profesionales agrarias, una sociedad anónima a la que posteriormente esta Consejería cedería este centro para que se hicieran allí las investigaciones que se creyeran oportunas; bueno, no oportunas, sino previos convenios y previa fijación por parte de la Consejería, pues, de la actividad que entendíamos que figurara allí y que se hiciera allí.

Las conversaciones, pues, no prosperaron, como muy bien ha dicho usted. Causas: pues, mire usted, la causa más..., la de siempre, es el dinero, la autofinanciación. Los receptores, los posibles receptores de este centro veían que eso no era autofinanciable, que los gastos que eso generaba iban a ser superiores a los ingresos que podían generar con su gestión, y entonces, pues, no lo entendían viable; y no entendían viable no por el visto..., no por el punto de vista de una gestión con rendimientos y con beneficios, no, sino una gestión con resultado cero, resultado con una cuenta de explotación, por así decirlo, una cuenta de explotación cero, que no hubiera ni beneficios ni pérdidas. En ese aspecto dijeron que no lo veían posible y, ante esa negativa, pues, por supuesto que la Consejería no puede dejar el centro sin abrir, y pusimos en marcha nuestro sistema de gestión pública totalmente; con la Consejería; por eso hay un oficial ahí, una persona trabajando, bueno, en plan de vigilancia y mantenimiento del edificio. Y a partir de ahora, en estos meses se va a contratar las siete u ocho personas que hemos dicho que son inicialmente necesarias para la puesta en marcha, sin perjuicio que luego, en la Relación de Puestos de Trabajo del año que viene, del año

noventa y cuatro, pues, se modifique a efectos de que ya figuren en la correspondiente relación.

Piensen ustedes que es un centro con porcino para toda la Comunidad, no sólo para Segovia. Se ubica en Segovia por la importancia que tiene esta provincia para el sector porcino, pero es para toda la Comunidad. Ahí no se harían sólo pruebas para Segovia, sino para todos los municipios y todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Un centro que va a ser eminentemente práctico, con una transferencia de tecnología, tecnología e investigación aplicada, directamente dirigida al sector cárnico, al sector productor, y, por supuesto, al sector también piensos compuestos, de transformación de este producto, que es lo que puede ser un centro piloto. Y va a ser un centro piloto que va a dar unos frutos de inmediato, en el momento en que se ponga en marcha, que, como he dicho, pues está previsto, pues, el primer trimestre del año que viene, los primeros meses, la puesta ya..., la introducción de los correspondientes, los animales, para su estudio.

Con respecto a la intervención del señor Martín Sancho, del Grupo Popular, ratifico las reuniones que hubo con una..., ANPROGAPOR, la patronal del porcino, con respecto también a las organizaciones profesionales agrarias, y eso es público y notorio que ha habido esas..., esas reuniones y esas conversaciones.

Volviendo otra vez al tema de antes, el planteamiento inicial de cesión se ha paralizado, pero ahí es posible que luego, una vez que se ponga en marcha este centro, volvamos otra vez a tener reuniones con los..., con los interesados, y es posible o que..., esta Consejería no se cierra a una posible cesión de ese centro.

Atiendo, perfectamente, atiendo su ruego, que el plan de actuación se cumplirá en todas sus fases, como yo creo que lo estamos demostrando, y que su..., su funcionamiento no va a estar cerrado al sector, por supuesto. Que si se hace investigación aplicada, de cuyos resultados van a ser receptores los responsables del sector, pues, por supuesto que tendremos en cuenta sus sugerencias y tendremos en cuenta sus actuaciones, y para que si hay una actuación conjunta de unos y otros en beneficio de los productores del sector. Por eso creo que el centro está, está previsto realizarlo, está previsto su puesta en marcha, y que va a producir sus frutos de inmediato. A este respecto también, quiero informarles a Sus Señorías que técnicos de la Consejería se desplazaron a Barcelona, a un centro de Cataluña, que existe, muy parecido a éste, en el sentido de ver como estaba funcionando ahí, para intentar transmitir a este otro centro, pues, esas posibles..., esos posibles..., esa posible tecnología y esas posibles actuaciones, dado que al partir de cero de una cosa, pues, lo normal es ir a otros sitios donde están funcionando para ver lo que están haciendo y que no caigamos en errores iniciales de puestas en marcha. Y nada más, Presidente, muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo del CDS, el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bien, pues, después de escuchar a los Portavoces, coincido en la preocupación de todos los Grupos y considerar que este centro es..., tiene una importancia relevante, no solamente por su inversión, sino porque, según dice el Consejero, se destina a todo el proceso de la Comunidad, que va a ser un centro piloto y hasta de investigación. También he escuchado que parece ser que la situación no es..., no es muy adecuada y que hay un retraso evidente; si es mucho o poco, ya depende de la calificación de cada una de las partes. Lo que sí nos preocupa o lo que esperamos es que en estos casos, pues, que no haga falta que los Grupos de la oposición pidan una comparecencia al señor Consejero para acelerar, acelerar los asuntos, y, entonces, pues desear que se cumplan estas fechas de que en el año noventa y cuatro ya empiece a funcionar sin..., no solamente con pruebas, sino a pleno rendimiento, y no tengamos que tratar otra vez el tema en esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Sí, sobre todo para pedir algunas aclaraciones y hacer algunas otras, sobre todo a lo que aquí se va diciendo. Por puntualizaciones, porque luego todo queda, yo no he cuestionado, como aquí se ha dicho, que se ubique o no se ubique en Segovia provincia. Y desde luego, aquí estamos en las Cortes de Castilla y León, los representantes y los Procuradores somos de toda la Comunidad, no sólo de la provincia. Yo lo que he cuestionado es el municipio, no la provincia, aunque, repito, no entro yo en esos temas, porque hacer Comunidad es hacer Comunidad, no provincia a provincia. Pero, por si acaso, yo lo que cuestiono es el sitio, no la provincia, que me parece adecuada; lo que no me parece adecuado es el municipio. El municipio es el que no me parece "repito" adecuado. Porque no está, ni mucho menos, dentro de las zonas, no sólo ya de producción, sino de transformación de los productos del porcino en la provincia de Segovia. Hay sitios mucho mejores.

Y también he dicho antes que tampoco el sitio es tan importante; pero como no lo es, tan importante, pues, la mejor ubicación hubiera sido la más adecuada: sitios donde no hubiera problemas de agua, sitios donde estuviera bien comunicado, en la propia carretera que vertebraba en algún caso, por lo menos, la comunicación entre la capital de la Comunidad y provincias de la Comunidad y Segovia, que es la CL-601, no en una colateral, a veinte kilómetros de esa carretera 601. Es decir, la ubicación no parece la más adecuada. Y, desde luego, aquí, yo creo que lo que

estamos hablando corresponde; hay algunas cosas que se dicen que en qué berenjenales nos hemos metido, y estamos hablando de algo que no nos corresponde. Yo creo que en la Comisión, en las Cortes de Castilla y León, están para tratar todos los temas, y mucho más las actuaciones de la Junta de Castilla y León, como este es el caso. Esto nos ocupa y por lo menos a nosotros nos preocupa, yo creo que con bastante razonamiento, porque incluso el propio Consejero en esta contestación decía que las conversaciones habían fracasado, y él mismo ha dicho que en enero o febrero del noventa y tres empezaron las conversaciones. Lógicamente, unas conversaciones que, bueno, no parecen que sean... porque él mismo lo ha reconocido y ahora vamos a hablar de ello.

Cuando se habla de temas donde hay que poner dinero, las conversaciones no son fáciles. Si el centro lleva desde el noventa y uno, pues, hombre, se podía haber empezado a hablar, pues, en el mismo noventa y uno, en el noventa y dos, a lo largo del noventa y dos, y son conversaciones que no son fáciles; pero es que, hilando con el tema de por qué han dicho las organizaciones del sector que no, tiene usted razón, es que eso cuesta; y si cuesta, y la Junta, de hecho invierte muchos miles de millones de pesetas en otras empresas que tienen muchas pérdidas, algunas como un Parque Tecnológico de Boecillo, Biomédica en León, y algunas otras por ahí, son muchos miles de millones... Béjar, como se ha dicho, ¡hombre!, si esto no es tanto. A lo mejor es que la Junta no tenía excesivo interés, porque cuando ha llegado el apartado económico -según las noticias que yo tengo-, es donde empezaban los problemas. Pero si esto no cuesta tanto. Son bastante menos. Y, en cambio -y aquí lo ha resaltado el propio señor Consejero, el Portavoz del Grupo Popular-, es un tema muy importante, importantísimo -se ha dicho incluso- para el sector. Y es verdad, es muy importante; no es crucial, pero es muy importante. Porque, de hecho, el sector lleva funcionando muchos años sin este centro, no vamos a pensar que con esto hemos descubierto absolutamente pues ninguna cosa nueva, no; pero sí es importante. ¿No puede la Consejería, en esas otras nuevas conversaciones que yo le invito a que retome, por si acaso, por qué no va con el planteamiento ya de que a lo mejor la Junta pone algo? Algo consistente, es decir, económicamente consistente. A lo mejor ahí, entonces, llegan a un acuerdo. Porque es verdad, estamos en un sector donde, normalmente, incluso en los mejores años también, se quejan siempre de los precios (es lógico; la gente, cuando tiene su trabajo, pues todo el mundo quiere ganar más, parece lógico); pues, si se queja en los años de bonanza cuando tienen que poner dinero, parece lógico que hay que ir ya con alguna previsión de que la Junta algo tiene que poner, no solamente las instalaciones, no solamente las instalaciones. Que a lo mejor -y habla usted de la visita a los técnicos: nosotros también lo poníamos en esos antecedentes de nuestra petición de comparecencia-, pues a lo mejor convendría saber qué habían dicho los técnicos; no los que iban de aquí de la Consejería, sino los de allí de Cataluña, sobre este centro.

A lo mejor no les parecía que estaba muy bien enfocado. Si usted tiene esas noticias o no, pues, ratifíquelo o rectifíquelo; usted tendrá más directamente las noticias todavía incluso que yo.

Por lo tanto, yo en este tema, de verdad, repito, si de verdad es tan importante que ustedes lo recalcan tanto, y yo creo que sí, el rechazo, o el retraso, perdón, en las fechas, que usted dice "se ha terminado en mayo, estamos en noviembre" también depende la fecha cómo se mire. Son unos meses, claro; pero es que si tenemos en cuenta que cuando va a empezar a funcionar es en el primer trimestre del noventa y cuatro, que ustedes lo tenían previsto que iba a empezar en el noventa y dos, ya los retrasos no son tan cortos. Incluso, en el mejor de los casos, empezando... las pruebas, las pruebas, como usted ha dicho, a pasar los animales por allí, van a ser en el primer trimestre del noventa y cuatro, con lo cual nos iríamos prácticamente a un año de retraso, cuando repito que nosotros, y que consideramos que es verdad, se tenía que haber cumplido el programa suyo, suyo, y en el noventa y dos este tema tenía que haber estado en funcionamiento. Con lo cual el retraso ya va a ser de dos años. Y no es que nosotros las fechas las pongamos; las ponen ustedes y a nosotros nos parecería bien que se hubieran cumplido. Vamos, no sólo nos parecería bien, sino que sería exigible que se hubiera cumplido así. Por lo tanto, señor Consejero, retome las conversaciones, a ver si es posible, porque este centro funcionará bien si todo el sector lo acoge, y, de hecho, tal y como se ha dicho, el sector está interesado; retome las conversaciones, quizás, con un ánimo, no sólo más dialogante, sino económicamente más respaldado, y a lo mejor así llegan a un acuerdo.

Y ahí ha hablado usted de un Plan que nosotros también planteamos. Un Plan lógicamente, es una planificación. Si usted lo tiene ya como parece que yo he querido entender, nos lo podría hacer llegar, para poder ver entre todos cuál va a ser esa planificación. Porque no solamente significa que se va a poner en marcha y a ver cómo funciona; no. ¿En qué va a consistir un Plan? Háganoslo llegar a este Grupo Parlamentario para que lo conozcamos, que nos parece yo creo que correcto y adecuado. Y esperar que de verdad este tema se solucione pronto porque es uno de los pasos que hay que dar para que este sector, que de verdad ahora parece que está en el diente de sierra hacia abajo de la producción y sobre todo de los precios, pues vuelva a coger la senda que seguramente cogerá, porque el propio sector es dinámico per se, independientemente de lo que haga la Junta de Castilla y León, afortunadamente en muchos casos, y por lo tanto yo creo que este sector sí necesita este centro, que no es la panacea, pero sí un buen resultado y un buen marco de solución para algunos de los problemas de los que tiene el sector porcino en Castilla y León. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Cantalejo. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Martín Sancho.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, Presidente. Me congratula realmente que, después de estas intervenciones, todos estemos de acuerdo en que el centro es importante, que el centro debe de funcionar y que el Plan está hecho. Y, como decía antes, que se cumpla este Plan. Y, si se cumple este Plan, creo que es muy importante el funcionamiento y los resultados que se van a obtener del centro de pruebas de Hontalbilla; de Hontalbilla que, bueno, creo que ya no es necesario ahondar más en la ubicación. Ahí está y, bien o mal ubicado... Yo creo que no tan mal, porque Segovia es una provincia, como todos sabemos, con gran incidencia en porcino y la situación que tiene Hontalbilla, pues, tampoco dista tanto de los grandes centros productores de porcino de Hontalbilla y sobre todo dista muy poco de los grandes centros genéticos de Segovia. O sea, que, en consecuencia, puede tener o tiene, realmente, una buena ubicación. ¿Podía haber estado en otro sitio, quizás, mejor? Bueno, pues, no lo sé si realmente así hubiera sido, pero Hontalbilla tampoco es mal sitio.

Las conversaciones que existieron en su momento con los distintos... distintos Organismos se centraron principalmente en las asociaciones agrarias y en el sector, y, concretamente, centro de testaje. Y esto lo quiero decir porque yo en aquel momento participé en algo, en lo poco que me tocaba, como Procurador y miembro de la Comisión de Agricultura en aquella cuestión. Y sí que hay que decir, y aquí quiero decirlo, que las asociaciones agrarias, que iban a ser implicadas en el mismo porcentaje con el sector porcino, pues, en el primer momento dijeron que adelante con el establecimiento de una sociedad, que hubiera sido -y estoy convencido de ello- la mejor forma de gestión y el mejor funcionamiento del centro de pruebas de porcino. No se hizo. Bueno, pues, tampoco entro en por qué parte de esas organizaciones dijeron que no, aunque, realmente, ellos tampoco se cierran a que posiblemente se haga algún tipo de celebración posterior, que es lo que se ha dicho y lo que el Consejero ha recogido y lo que creo que va a seguir... se va a seguir haciendo. Y eso lo demuestra, pues, el informe que ellos entregaron. Ofrecen una colaboración estrecha con este centro, si lo pone en marcha la Junta de Castilla y León, como así va a ser, y se ofrecen desde el primer momento a todo tipo de conversaciones, a todo tipo de actuaciones, y también dicen que pueden seguir, pueden seguir las conversaciones porque en el futuro pueda establecerse ese tipo de sociedad. Pero como esa sociedad no se ha constituido y esa sociedad, aunque posiblemente pueda constituirse, no está en buen camino o en camino inmediato de constitución, la Junta de Castilla y León lo tiene que poner en marcha, y eso es lo que, según dice el Consejero, va a hacer. Pues, póngase en marcha y, bueno, si después se puede hacer algún tipo de

sociedad, que se haga; pero —y en eso coincidimos todos— no se puede estar más tiempo, porque realmente el centro tiene que tener una actividad que es necesaria y tiene que ser coordinado por la Junta de Castilla y León, y, como decía antes, en colaboración plena con el sector.

La importancia que tiene el centro, y creo que no hay ninguna duda, es máxima, aunque quizás por parte de algunos sectores o de algunas personas se dude de que eso pueda tener una funcionalidad que corresponda con la inversión y con lo que allí se ha hecho. Yo estoy convencido que sí, que realmente en Segovia, y lo digo porque es lo que más conozco, los ganaderos necesitan contrastar sus animales, esos animales que ellos compran para reproducir, para mejorar su explotación, contrastarlo con algún organismo oficial. Y el resto de la Comunidad, también; otras provincias están pidiendo, y no solamente ya el sector porcino, sino en otros sectores, que la Administración intervenga en este tipo de actuaciones para que las mejoras genéticas sean contrastadas por algún organismo oficial.

En consecuencia, señor Consejero, creo que nada más sobre el tema. Insistir, como dije en mi anterior intervención, insistirlo de verdad, con todo el cariño, pero, también, con la máxima exigencia que me corresponda, que no se demoren los plazos, que se ponga en funcionamiento, que se realice la prueba en blanco y que a partir de ahí el centro tenga la función para la que está desarrollado, construido y encaminado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Martín Sancho. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve. El centro, respecto a su ubicación, yo creo que no nos pondríamos todos de acuerdo. El centro está ahí y hay que ponerlo en marcha y sacar todo el fruto de él. Respecto a su ubicación, Señoría, pues, ya le digo, sería muy difícil que todos nos pusiéramos de acuerdo sobre dónde hay que ponerlo. Entonces, está ahí y hay que utilizarlo y ponerlo en marcha.

En el proceso de cesión del centro al sector y a las OPAS, yo, en su momento, en su momento ofrecí ayudas iniciales para la puesta en marcha, ofrecí ayudas iniciales para la puesta en marcha del centro. Y no fueron las suficientes, parecía que no eran suficientes. En principio, esta posible sociedad pedía a la Consejería que todos los gastos, o sea, no sólo la instalación, sino todos los gastos corrieran por cuenta de la Consejería. Como usted comprenderá, pues, si todo corre por cuenta de la Consejería, pues la Consejería gestiona y lo hace ella. En ese aspecto no podíamos... Era la petición que había; era un todo. Entonces se ofreció una parte y no era suficiente; en ese momento no fue posible esa parte, no fue posible. Lo que

no significa que cuando a lo mejor esté en marcha y vean los resultados, pues, podamos llegar a una negociación y que esas ayudas iniciales que se daban, pues, puedan ser suficientes, sin perjuicio, ya le digo, de que continúen las negociaciones. La petición inicial fue un todo, fue un todo; entonces, por un todo, pues, lo pone en marcha la Consejería como un centro propio. Yo creo que ustedes me hubieran recriminado el haber cedido con todo, no sólo las instalaciones, sino con todos los gastos a una sociedad que gestionara todo eso. Para eso lo gestiona la Consejería, que para eso está. Se puede ceder con unas determinadas... un tipo de ayudas y el resto de las ayudas pues lo gestionen y que las generen ellos, pero no fue así. Sin perjuicio, ya le digo, que en un futuro podamos iniciar esas negociaciones.

Por supuesto que voy a poner a su disposición el Plan de Actuación del centro, que me ha pedido. En cuanto llegue a la Consejería daré las instrucciones para que lo pongan a su disposición.

Y que este centro por supuesto que va a mantener una colaboración permanente con el sector como receptor de la tecnología e investigación aplicada que en el mismo se va a realizar. No va a ser un centro cerrado, ... zona, un centro abierto a todo el sector y que todos opinen y que todos vean los resultados y la transparencia con la que se va a trabajar ahí. Y esperemos, pues, que sea efectivo y que sea próspero y, sobre todo, que transfiera tecnología, tecnología punta para la mejora del sector, que, como muy bien ha dicho Su Señoría, pues en estos momentos está pasando unos momentos difíciles. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz quiere hacer alguna observación o pregunta? Tiene la palabra para hacer la pregunta el señor don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Preguntas muy breves y muy concretas. Yo estuve en el centro, viéndolo, intentando entrar en él, a su puerta; aparte de no funcionar el timbre y estar vacío —y de eso hace dos meses, no más—, pues me pareció feo saltar la verja; hubiera podido hacerlo, pero, igual, lo que sí había era un perro y, entonces, me dio cierto reparo. Pero observé algunas cuestiones. En primer lugar, un cartel extraordinariamente deteriorado, la verja en mal estado, lo cual no parece indicar un buen estado de conservación. Mi pregunta concreta es si ya se han realizado gastos para conservar el centro, en qué cuantía y por qué forma.

En segundo lugar, señor Consejero, parece razonable que, cuando se acomete una inversión de 223.000.000 de pesetas, previamente a esa inversión, se tenga claro cuál es el modelo de gestión y cuál es el modelo de funcionamiento que se quiere para el centro. Eso parece bastante razonable. Yo sé que a usted eso no le parece, como ha dicho, ni lógico ni pragmático ni normal. A mí, sí me lo parece.

Y, desde luego, lo que sí me parece lógico, pragmático y normal es la postura del sector. El sector dice: pero si ya está construyéndose el centro, si el centro no lo pueden dejar atrás. Si el centro va a funcionar de cualquier manera, ¿por qué voy a tener yo que asumir las pegas? Dejemos que el centro lo funcione la Consejería, pague la Consejería por la vía de la... tal, y que nos den los resultados, que al final es lo que ha pedido, en este caso en concreto, el Portavoz del Grupo Popular, con toda la razón. Entonces, ¿le parece a usted un buen sistema de negociación el iniciar negociaciones con el sector cuando el centro está prácticamente finalizado, cuando es inevitable que el centro funcione, obtenga resultados, y cuando es absolutamente inevitable que esos resultados sean para el sector de manera gratuita? ¿Le parece a usted una fórmula acertada de intentar llegar a acuerdos con el asunto? ¿Qué le dijeron a los técnicos que fueron de aquí a Cataluña, los técnicos catalanes sobre el centro? Porque yo sé exactamente lo que le dijeron. Si usted no lo sabe realmente, pues, me sorprendería.

Y, realmente, las obras se recibieron a principios de mayo del noventa y tres. A mí me gustaría saber si considera usted también igual de lógico, pragmático y normal que a diecisiete de noviembre esté el centro parado, porque en estos momentos el centro no está en funcionamiento, ni siquiera en pruebas. Ayer el Portavoz del Grupo Socialista, para tener todos los datos, visitó igualmente el centro, y la soledad era el factor determinante; y, desde luego, si hubiera habido población, sobre todo de las de cuatro patas, seguro que por lo menos se la hubiera oído. Allí no se oía ni un solo ruido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor González. Para contestar tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, Presidente. Yo creo que he informado a Sus Señorías de que lleva una persona con categoría de oficial segundo las funciones de mantenimiento; está contratado y está haciendo estas funciones. Si hay algún cartel deteriorado, pues, en el momento en que el centro y las demás personas se ubiquen en el mismo, pues, procuraremos adecuarlo y ponerlo lo más aseadamente posible, Señoría. Es obligación nuestra y así se hará.

Respecto a las negociaciones del sector, pues, esta Consejería decidió ponerse a negociar con el sector en un momento determinado. ¿Podíamos haberlo hecho antes? También podíamos haberlo hecho antes. También lo podíamos estar haciendo ahora. Yo creo que se hizo en ese momento y ha tenido sus resultados. Yo creo que los resultados no hubieran variado de haberlo hecho cinco meses antes o cinco meses después. Los resultados yo creo que no varían. Yo creo que el resultado de la negociación hubiera sido el mismo. Y, en ese aspecto, lo normal es ponerse a negociar cuando el edificio... cuando se ve que es una realidad, no negociar sobre unos planos; cuando se

ve que es una realidad y que eso se puede poner en marcha, que sea una realidad y que está en visos de su puesta en marcha. El mismo sistema seguimos, Señoría... y hay un antecedente; hay un antecedente con el centro lácteo de Palencia y sí tuvo sus efectos. Y también se hicieron las negociaciones cuando estaba en marcha el centro, estaba prácticamente... perfectamente dotado el centro; incluso aquél lo hicimos cuando ya estaba totalmente dotado el centro; éste todavía no está dotado, lo estamos dotando. O sea que... y aquello tuvo resultados positivos y éste ha tenido resultados positivos. Lo que hay que mirar son los resultados.

Y con respecto a la visita que hicieron los técnicos de la Consejería a Cataluña, a ver un centro de estas características, pues las instrucciones que se dieron por parte de la Consejería es que a ver cómo estaba funcionando aquello, y la verdad es que todavía no me han transmitido las impresiones que tuvieron; yo me imagino que se lo habrán dicho al Director General, que es el que tiene la competencia en esa materia, y a mí, pues yo me informaré, le preguntaré al Director General, a ver lo que le han dicho, pero, ya le digo que, si hubiera habido alguna cosa rara me la hubieran comunicado.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, con la máxima brevedad posible. Realmente, yo considero que las respuestas corresponden a la realidad de lo sucedido, y reafirman, una vez más, el absoluto carácter de aleatoriedad y falta de previsión que ha acompañado a la construcción y puesta en funcionamiento del centro. Nadie tenía previsto nada, y, al final, los asuntos han salido como han salido.

De cualquier manera, los técnicos que visitaron Cataluña se trajeron la idea de que... y la opinión, cierta además, de que el centro catalán tenía problemas de funcionamiento, que realmente la idea de un centro de testaje de esa naturaleza no era, en estos momentos, posiblemente acertada, y que advertían sobre problemas de gestión en un futuro. Lamento profundamente que no se le transmitieran a usted esas opiniones. A lo mejor, incluso, a lo mejor incluso usted podía haber pedido alguna información después del viaje. Bueno, hasta parece razonable que, siendo el directo responsable el Director General correspondiente, usted es todavía mucho más responsable: es el jefe del Director General, el que firma la Orden de los 223.000.000 y, a mi juicio, el responsable del caos en que en estos momentos está sumido el centro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor González. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí. No comparto su manifestación de que el centro está sometido a un caos, no creo que lo comparta nadie, en ese aspecto. Ahí está el centro, se está amueblando, se está poniendo en marcha, y eso pues yo creo que pone de manifiesto que se están cumpliendo las previsiones de su puesta en marcha y que no hay una falta de previsión; que, precisamente por eso, por eso se están comprando los muebles, se contrata a la gente para su puesta en marcha, y precisamente por eso ha habido conversaciones con el sector para su puesta en marcha. O sea que de falta de previsión, nada, Señoría. De falta de previsión, nada. Se ha previsto todo. Se está previendo todo.

Y, en ese aspecto, ya le digo, le voy a facilitar el Plan de Actuación que se va a llevar en el centro, con las posibles modificaciones que a lo largo de su puesta en marcha en realidad, que sea real, pues pueda tener sus modificaciones. En un documento se puede prever una cosa y luego la realidad, en la medida en que eso se plasma a la realidad, puede tener sus desviaciones que quizás se puedan producir.

Los técnicos, pues pediré información al Director General, que me dé su versión sobre la visita que se realizó, pero yo creo que es importante que, dado que existe un centro en Cataluña en esta misma materia, yo creo que es una previsión, es previsible, es una previsión (eso demuestra otra vez más que estamos previendo las cosas), que el que se mande allí gente para que vean cómo está funcionando. Si no lo hubiéramos mandado, usted me lo hubiera demandado, que hubiéramos ido allí a enterarnos de cómo lo estaban haciendo.

Y eso ¿qué nos puede dar? Pues nos abre los ojos para los posibles problemas de gestión que tiene ahí para intentar no tenerlos aquí. Eso es previsión en la apertura del centro. Y nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador?

Con objeto de despedir al señor Consejero y que ocupe la Presidencia don José Martín Sancho, suspendemos la Comisión durante dos minutos.

(Se suspende la sesión a las trece horas quince minutos y se reanuda a las trece horas cincuenta y cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Se reanuda la sesión. El señor Vicepresidente da lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Tercer Punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Pedro San Martín Ramos, relativa a puesta en funcionamiento de la Escuela Regional de Enología de**

Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 132, de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Vicepresidente. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, pues se ha presentado esta Proposición No de Ley no sólo porque el CDS llevaba en su programa electoral este tema, tanto en la candidatura municipal como autonómica, de las últimas elecciones, y en este sentido ya este Grupo presentó unas Enmiendas a los Presupuestos del año en curso, sino, fundamentalmente, porque desde hace tiempo la implantación de la Escuela de Enología de Toro, como digo en la exposición de la propuesta, es una de las primeras aspiraciones de esa ciudad y de su comarca, y en la última reunión de la Comisión de Desarrollo de la provincia de Zamora, el titular es: "La Escuela de Enología de Toro, objetivo prioritario de la Comisión de Desarrollo". Y, además, añade la crónica de prensa: "Este fue el único acuerdo de la Comisión, que se reunió para tratar las posibilidades de desarrollo de la provincia desde el sector agroalimentario".

Parece, en este sentido, que hay consenso entre todas las instituciones y fuerzas políticas, porque el Ayuntamiento de Toro cede las instalaciones del Alcázar y consigna en sus presupuestos una partida para el acondicionamiento de ese histórico edificio con este fin. La Diputación Provincial está dispuesta a conceder 50.000.000 para la equipación de la Escuela. La Universidad de Salamanca expedirá una titulación propia de esta institución.

Por lo tanto, para poner en funcionamiento esta escuela sólo se está pendiente de la aportación de la Junta de Castilla y León, que debe de cumplir, de esta forma, la Proposición decimoséptima aprobada por consenso en el Pleno de las Cortes de Castilla y León el día veintiocho de junio de mil novecientos noventa, sobre política general de la región, que dice textualmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta para que tutele escuelas, al menos una por provincia, de interés regional, que impartan enseñanzas con titulación propia de la Universidad correspondiente". Es decir, este caso: en Zamora no hay ninguna más, una por provincia, está consensuado y aprobado por todos los Grupos.

Actualmente, cumpliendo esta Resolución de las Cortes, ya existen en dos provincias escuelas de este tipo, y la Junta las está financiando, que son la Escuela de Turismo de Avila y la Escuela de Hostelería de Soria.

Por lo tanto, creemos que un lugar idóneo para una escuela regional, una escuela de enología puede ser Toro,

cabecera de la comarca de la denominación de origen de ese vino.

Pero, no sólo eso, sino que el Delegado Territorial de la Junta en Zamora, pues, no sólo expresa su interés por el proyecto, sino que se ha comprometido públicamente —me refiero a las noticias de prensa, así lo reflejan—, "se compromete públicamente a gestionar ante la Junta el mantenimiento de la Escuela, asegurando" —lo tengo entre comillas porque son las declaraciones que figuran— "que la Junta hará todo lo posible por subvencionar el proyecto, corriendo con los gastos de funcionamiento". Eso no lo dice este Procurador, sino lo dice el Delegado Territorial de la Junta en Zamora; así viene en la prensa.

No sólo eso, sino que los candidatos populares, por ejemplo, en la última campaña... bueno, populares y no populares, los candidatos en la última campaña electoral, lógicamente, recorrieron la provincia de Zamora y, cuando fueron a Toro, hicieron hincapié en la necesidad y la puesta en funcionamiento, con ayuda de la Junta, de esta Escuela de Enología.

Este Procurador ya presentó el pasado año una serie de Enmiendas (vamos, el Grupo) a los Presupuestos de la Junta para el noventa y tres en este sentido, en lo de que la Junta colaborara en la puesta en funcionamiento de la Escuela Enológica de Toro, pero fueron rechazadas.

Recuerdo que el señor Jiménez Dávila, Portavoz de ese Grupo, me contestó que, aunque estaban de acuerdo con esa Escuela, no podían aceptar las Enmiendas, porque se habían incluido en la Consejería de Agricultura y se destinaban a mobiliario. Eso es lo que figura en el Diario de Sesiones.

Pues bien, ahora no se incluyen en esta Consejería. Si Sus Señorías ven el Boletín de las Cortes, se presentó esta Proposición No de Ley para ser debatida en la Comisión Correspondiente, nosotros no hemos dicho que fuera en la de Agricultura; se conoce que será "la correspondiente".

Y no es para muebles, porque esos muebles ya los pone, digamos, la Diputación de Zamora.

Por lo tanto, pensamos que no hay ningún problema, no hay ninguna... y de las declaraciones de los responsables políticos de todos los Grupos Parlamentarios se deduce que están de acuerdo, y, por lo tanto, este Procurador espera que esta Proposición No de Ley sea aprobada por consenso de los Grupos que ahora están presentes en esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor San Martín. Para consumir un turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, señor Presidente. Un turno en contra, a pesar del cariño con que el Grupo Popular queremos mirar esta Proposición no de Ley; pero un turno en contra por encontrar en la Proposición que se nos hace, pues, bastantes inconcreciones y bastantes indefiniciones.

Nosotros no podemos entrar a trapo de todo lo que se cree en la región, aunque cuente con todo nuestro apoyo; y, al menos, no podemos entrar con las inconcreciones que se nos presenta este asunto.

La Junta no ha participado en absoluto en la creación de la Escuela Enológica de Toro, en su día, cuando tres organismos deciden crear esa escuela, que nos parece de maravilla. No tenemos constancia, en estos momentos, ni de la viabilidad, ni de los estudios que puedan haber realizado para la viabilidad y el buen fin de esta escuela, y no podemos tirarnos sin paracaídas a cualquier proyecto que en cualquier momento nos presente un ayuntamiento, por digno y por mucho cariño que le queramos tomar al tema.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. En turno de réplica tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Muchas gracias. Hombre, yo entiendo el papel que tiene que desarrollar —y no digo "papelón" por... por la amistad, digamos— Su Señoría en este caso, y hasta también entiendo la forzada posición de por lo menos dos Procuradores aquí del Grupo Popular, que son de Zamora y yo estoy seguro que a ellos también les gustaría apoyar esta Propuesta; pero si el Partido o el Gobierno, la Consejería o el que sea sigue... da una instrucción, pues, lógicamente, no se la van a saltar a la torera; yo lo entiendo.

Pero, vamos, no me diga esto. No me ha dicho más que por inconcreción. Y resulta que la vez anterior, en los Presupuestos, me dice que no la apoyaba, que también quería mucho y que... que quería mucho la Escuela Enológica de Toro y que le parecía muy bien, pero que concretaba demasiado, porque por qué iba a Agricultura y por qué para mobiliario. Y ahora me dice que como está inconcreta...

Pues precisamente lo hemos hecho, digamos, inconcreto para no atar a la Junta, para no... para que fuera aprobado por todos, porque me gustaría que fuera por consenso.

Y, si se han dado cuenta Sus Señorías, la propuesta dice: "La Junta de Castilla y León establecerá el correspondiente acuerdo con el Ayuntamiento de Toro, Diputación Provincial de Zamora, Universidad de Salamanca, para poner en funcionamiento la Escuela Regional de Enología en la localidad zamorana de Toro". La única

concreción es que sea en Toro, lo demás no entra nada porque la Junta puede colaborar en muchos sentidos con esas instrucciones. No le pido ni un duro, no pido ni un duro, y no le digo ni para qué. Porque lo de los gastos de mantenimiento lo ha dicho el Delegado Territorial, no la Propuesta, con lo cual la Junta podía colaborar en muchos sentidos. Y es tan amplia, tan genérica, tan inconcreta, precisamente, para que fuese asumida por todos.

Por lo tanto, señor Jiménez Dávila, no me diga eso; dígame... Bueno, lo que no puede decir; por lo tanto, es lógico, le entiendo, de que me dé esas contestaciones.

Yo lo lamento. Lamento que no se apoye, porque yo me gustaría que fuera apoyada, vamos, pensaba que iba a ser por consenso. Y, si hay otro motivo, pues que lo digan. Es que no entiendo esa concreción... ese motivo. Que me digan: la Junta tiene pensado... es bueno que haya una escuela de enología de la región, pero que sea en Rueda, en la provincia de Valladolid. Pues bien. Sería discutible, pero es una razón. es una razón. Que quizá sea por ahí por donde vayan los tiros y no conviene en este momento decirlo. Bueno, pues puede ser. Otra razón podía ser: es que basta que la haya presentado un Grupo de la Oposición, pues, se va a llevar los méritos. Yo creo que, en este sentido, no por, bueno, por los méritos... Bien.

Entonces, me refiero que yo estaba dispuesto ahora a retirarla, a retirarla; que el Grupo Popular presente otra en similares términos, y este Procurador, este Portavoz del CDS la apoyaría. Pero creo que Toro... no solamente Toro, sino la Comunidad, se merece esta Escuela. Toro es un lugar idóneo. Se han puesto de acuerdo todas las instituciones, que no es fácil, que no es fácil; ahora sólo era el espaldarazo de la Junta. Y, vamos, yo creo que la Escuela al final se va a poner, y, encima, a espaldas de la Junta. Por lo tanto, quiero decir que no entiendo la postura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, Presidente. Bueno, dice el señor San Martín que no pide ni un duro, que se puede colaborar de muchísimas maneras. ¡Qué duda cabe! Y una de ellas, pues, puede ser el apoyo moral de la Junta, que yo estoy seguro que le daría, y el de este Grupo. Pero no vamos a quedarnos en eso. Al final, si usted hoy no pide dinero, pues, lo que se pide es dinero. Y hay cartas del señor Alcalde de Toro, hay declaraciones en prensa de todos los colores, y maneras, y peticiones; pero, en definitiva, llegan cartas hasta a concretar en 30.000.000 de pesetas/año la subvención o ayuda que piden para poner en marcha el funcionamiento de la Estación Enológica de Toro. Y nosotros, en principio, no estamos en contra; lo que sí he dicho antes es que había que concretar.

Mire usted, usted sabe que eso es -como ha explicado tan brevemente como a usted le ha parecido, y como ha sido- lo que..... el Ayuntamiento de Toro, lo apoya la Diputación de Zamora y se le pide un título a la Universidad de Salamanca, que, para nosotros, tiene todo el prestigio del mundo. Pero la Junta no participa. No sabemos... Hay una tesis, también, que dice que puede ser la Escuela Enológica de la Región; tesis discutible, tesis discutible, pero que podríamos valorar, ¿por qué no? La calidad de los vinos de Toro está fuera de toda duda y los títulos que pueda expedir la Universidad de Salamanca, también. Pero nos encontramos que, en escritos que hoy tenemos, que ya están, ya están repartidas las cargas financieras de esa puesta en marcha; en el escrito fundacional parece que están repartidas. No nos han pasado ningún estudio -como hemos dicho- ni de viabilidad, ni de qué objetivos claros se pretenden con esto. No nos consta, tampoco, el grado de compromiso de las instituciones a la hora de aportar dinero. Nos piden que la Junta soporte "sine die"... No concretan, porque usted, en su Proposición, sí concreta: tres años -en los antecedentes-. En otras peticiones que han llegado a la Junta, se pide "sine die", por tiempo indefinido, y se cuantifica: 30.000.000 anuales.

Habría hasta imposibilidades legales para hoy dar esa subvención. Habría que acoplar las cosas. Porque no se pueden dar... los presupuestos de inversiones no pueden ser utilizados en la financiación de gastos corrientes. Y, además, hay otras valoraciones que hacer: aun reconociendo que pudiéramos llegar a acuerdos -si esto se empieza a plantear bien; y no digo que esté mal-, si empieza a participar la Junta desde un principio, si empezamos a andar un camino juntos, si se concretan todas esas inconcreciones que hoy existen, no cabe duda de que la Junta, posiblemente, y nuestro Grupo lo miraría con todo el cariño -como yo he expresado antes-, pero, hoy por hoy, las cosas no están así. Y también tenemos que pensar: si mañana cualquier idea, por feliz y buena que sea, de un Ayuntamiento, al final la tiene que subvencionar la Junta, no habría dinero suficiente. Y voy a poner un ejemplo que se me está ocurriendo sobre la marcha: mi pueblo -y no está aquí el señor González-, mi pueblo es bastante remolachero y está en una zona de muy remolacheros; imagínese que el Alcalde de mi pueblo, que a la vez es Presidente de la Diputación, en este triste caso, se le ocurre mañana hacer una estación para el estudio del cultivo de la remolacha en Palacios Rubios, que es mi pueblo; y después de que hace todo, dice "ahora la Junta, que lo ponga". Sería una idea preciosa, a mí me encantaría, pero... He puesto un ejemplo que me podía atañer a mí más de cerca, y a lo mejor no es equiparable con el tema de la importancia de los vinos de toro -¡qué duda cabe!-, pero podrían surgir, bueno, como las setas en el campo. Iniciativas dignas todas ellas, y que, sin concretar y sin llegar... sin participación de la Junta, que al final le echen el mochuelo -valga la expresión- y le digan: "ahora, si quiere usted que esto funcione, ponga usted el dinero", no decimos el Grupo Popular que no, pero vamos a andar el camino desde un principio juntos, y a lo mejor se pueden concretar más las cosas. Pero, hoy por hoy, esta Proposición de Ley que usted hace, que yo entiendo sus argumentos y que los

comparto en gran medida, su deseo, y yo creo que el Grupo Popular también, pero que en estos momentos no podemos dar por válida la propuesta que usted hace. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente para manifestar mi apoyo a esta Propuesta de Resolución, y ello por varias razones, todas ellas expuestas ya por el proponente.

Evidentemente, la previsible ubicación de esta Escuela de Enología en la ciudad de Toro creo que podría ser discutible, como todo, pero, desde luego, es una ubicación bastante adecuada, teniendo en cuenta, un poco, la significación de Toro en el sector vinícola.

De otra parte, es también algo a tener en cuenta, y que se produce en muy contadas ocasiones, la concurrencia de voluntades de colaboración de instituciones muy representativas, como pueden ser el mismo Ayuntamiento de Toro, la Diputación de Zamora, la Universidad de Salamanca, etcétera. Y, además, incluso, la ubicación física de esa hipotética Escuela en un edificio emblemático de Toro, como es el Alcázar, que, además, de una forma indirecta, se colaboraría al mantenimiento del patrimonio. A veces, el problema no es recuperar un edificio, sino darle un uso y conservarlo posteriormente.

Por otra parte, yo comparto los argumentos del Portavoz del Grupo Popular, lo que pasa que las conclusiones ya no, porque, efectivamente, se pide muy poco a la Junta. Realmente, se le pide que participe de esta iniciativa, que concrete; porque, realmente, en la Propuesta de Resolución no se le dice que dé dinero; en los antecedentes o en otros planteamientos ajenos a esta Propuesta de Resolución es posible que sí -como ha apuntado el Portavoz del Grupo Popular-, pero aquí lo que estamos votando es la Propuesta de Resolución, donde únicamente se pide que la Junta de Castilla y León establezca el correspondiente acuerdo con estas otras instituciones. Y, precisamente, es en ese momento en el que se debería andar el camino conjuntamente, para definir la finalidad de esta Escuela de Enología, en su caso; para valorar su proyección regional, si es que puede tenerla; para poner añadidos, es decir, matizaciones, etcétera; y para, una vez aclarados estos términos, concretados estos términos, poder llegar a un acuerdo en el sentido que sea. Yo creo que la Junta, en principio, no debería estar obligada... Es decir, aquí se pide que se haga un acuerdo, no que la Junta acepte lo que otras partes le propongan así, sin más; y un acuerdo razonado, fundamentado, argumentado, en base a propuestas, en base a discusiones, etcétera, etcétera.

Es decir, que aquí lo que se pide a la Junta, fundamentalmente -es la interpretación que yo doy-, es un gesto, es un gesto de colaborar en este proyecto. Y la primera colaboración es aclarar, definir este centro; es decir, conocer de primera mano, a través de estas instituciones promotoras... Creo que también es elogioso el que otras instituciones tengan iniciativas; no debemos ser excesivamente celosos y decir: "es que como la Junta no ha sido la generadora de la idea, ya no queremos saber nada de este asunto". ¡Hombre!, es posible que sea una buena idea, la haya tenido quien la haya tenido, y es posible que ahora la Junta pueda llevar a cabo una labor de enriquecimiento de esta idea, de perfeccionamiento, de aclarar, de aclarar ciertas cuestiones y de colaborar, si se llega a un acuerdo, por los planteamientos que hagan las otras partes. Pero no debe perderse... Sería un poco... yo creo que un mal ejemplo que una institución tan representativa en el ámbito regional como es la Junta de Castilla y León pase de iniciativas elogiosas, que además cuentan con el apoyo de instituciones -como dije antes- tan representativas como es la Universidad de Salamanca, que está dispuesta a dar una cobertura académica a esta Escuela, el Ayuntamiento de Toro y la Diputación de Zamora.

Entonces, bueno, el decir "no queremos saber nada, porque empezaron a andar el camino por su cuenta, sin contar con la Junta de Castilla y León" creo que es plantear un celo inútil y absurdo, ¿no? Lo bueno es, si ese camino se han andado en parte, es reintegrarse a ese camino, aclarar cuál es el camino, plantear alternativas, matizaciones, concretar; y si después de todas esas conversaciones, y esos planteamientos, y esas sugerencias de la Junta se llega a un acuerdo -que es lo que se plantea-, bienvenido sea. La Junta podrá decir: por nuestra parte, hemos hecho lo que hemos creído razonable; se nos plantearon alternativas que no las valorábamos como positivas y hemos adoptado... es decir, tomar la decisión de no llegar a ese acuerdo. Pero cerrarse en banda, no estudiar la posibilidad de llegar a ese acuerdo, a mí no me parece muy procedente, sobre todo dada la argumentación que ha dado el Portavoz del Grupo Popular.

Por eso, simplemente, aunque no tenga mucho valor, pues, simplemente, manifestar mi apoyo a esta Propuesta de Resolución, precisamente por no ser muy concreta, porque, a veces, concretar excesivamente las cosas puede ser negativo, en el sentido de que no permitiría hacer lo que, según está redactada, sí que permite hacer, y es aclarar, concretar, perfilar y dar propuestas alternativas, siempre persiguiendo este objetivo, que es la creación de esta Escuela de Enología en la ciudad de Toro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Buiza. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Muñiz.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre del Grupo Socialista para apoyar la Proposición No de Ley presentada por el representante del CDS en estas Cortes.

Yo creo, señores del Partido Popular, señor Dávila, que están apoyando a la Junta, que deberían de reflexionar más su posición. Van a cometer ustedes un error histórico. Van a cometer un error histórico porque negarse, por primera vez, en estos momentos, a apoyar la primera Escuela de Enología que puede haber en nuestra Comunidad, sobre todo ubicada en el sitio donde está, puede ser tachado de eso.

Yo no veo, señor Dávila, ni razones de tipo legal -como usted ha argumentado-, ni razones de tipo presupuestario, ni razones de tipo político para que ustedes se nieguen en estos momentos, sistemáticamente, a no apoyar esta Proposición No de Ley. Y no veo razones legales porque las instituciones ya se han puesto de acuerdo; y no hay ninguna dificultad en que la Junta se ponga de acuerdo con las instituciones. Mire usted, es, quizá, la primera iniciativa que ha podido lograr poner de acuerdo unánimemente a Diputación de un color, Alcaldes de Ayuntamiento de otro, sindicatos de distintas ideologías y de distinta defensa -ahí hay cartas de UPA, de COAG, de ASAJA, etcétera, etcétera, apoyando esta iniciativa-, y, por lo tanto, no veo razones ni siquiera de tipo legal para hacerlas.

De tipo presupuestario, estamos a punto -como usted sabe- de aprobar un Proyecto de los Presupuestos, y solamente sería, si usted ha concretado en dinero esos 30.000.000, solamente sería menos del 0,1% del total del presupuesto de la Consejería lo que significaría echar a andar la Escuela de Enología de Toro.

Y razones de tipo político no quiero verlas en ustedes a la hora de la negativa, porque creo que con su intervención primera ha disipado cualquier duda: "con todo el cariño", "es Toro", etcétera, etcétera. Además, ya le han recordado aquí que, en un momento determinado, su Grupo, incluso el Alcalde anterior de Toro en esta Legislatura habló de la posibilidad de instar a la Junta a la creación de la Escuela de Enología.

Pero es que, además, no podemos ver -a mi manera de entender-, no podemos estar simplemente puestos con orejas con respecto a lo que significa una Escuela de Enología en Toro, o comarcal, o, más que comarcal, regional.

En el año noventa y tres -como ustedes saben-, la libre circulación de titulaciones, personas por la Comunidad Europea nos lleva a plantearnos, en un momento determinado, si queremos que dentro de un año o de dos sean italianos, alemanes, los que estén en las bodegas de Toro. Tengo aquí, en estos momentos, el Diario de Sesiones del Senado Italiano, en el que el título de Enólogo lo aprueban, lo homologan. Por lo tanto, podemos tenerlo lo mismo que

en Alemania. Y están funcionando en otras partes del país distintas escuelas de enología.

Yo creo que, en estos momentos, el marchamo de calidad los propios vinos de Toro lo tienen; no es discutible ese tema. Pero sí es discutible que, en un momento determinado, se puedan tener en el propio origen personas que pueden ir mejorando, si se puede, muchísimo más todo esto; no solamente por el vino de calidad de Toro, sino por la posición que Toro ocupa en la provincia, no solamente cultural, con respecto a este asunto.

Por lo tanto, yo creo, señores del Partido Popular, que deberían ustedes de reflexionar muy mucho la Proposición No de Ley, intentar darle una salida muchísimo más amplia, como aquí se ha planteado, y no dejarla colgada. Fíjese que desde los grupos de la oposición, por el cariño que nos supone esta Proposición No de Ley, les estamos tendiendo el puente a que no salgamos de aquí inmediatamente y digamos que no se ha querido tomar con todo el cariño del mundo esto, sino que, simplemente, por razones que no entendemos: inconcreción, no se nos ha contado a nosotros... Usted ha dicho: "no podemos entrar al trapo a todos los proyectos"; pero, es que ustedes sí entran a algunos proyectos por razones políticas. No por razones de indefinición, por razones políticas. No hace mucho -y fíjese que eso es una idea que apoyo, pero le voy a dar un ejemplo-, no hace mucho, los cuatro Procuradores de la provincia de Zamora, inmediatamente, cogieron todos el coche y se fueron a ver el Presidente Lucas para decirle: hay que poner dinero en la 122. Mire usted, la 122 es competencia del Estado; sin embargo, la Junta entendió que ahí sí había una razón política que actuar, y ha prometido 13.000 millones. De momento ya hay en los Presupuestos 75, y no es competencia de la Junta, y hay una inconcreción. Luego, ese argumento, señor Dávila, no me lo dé usted, porque por razones políticas las inconcreciones se van todas al ..., permítame la vulgaridad de la expresión. Pero es verdad que, si ustedes quisieran, en estos momentos no habría ningún problema, en ese 0,1% de los Presupuestos -y estamos en vía de tramitación-, decir: esto es para la Escuela de Enología de Toro. Los títulos se pueden dar, la homologación de los títulos están ahí, y, por lo tanto, podemos tener en estos momentos la primera Escuela Enológica Regional apoyada por todos los grupos de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, gracias. Pues, lógicamente, agradecerle la postura y la votación del Grupo Mixto, del Grupo Socialista, y recalcar lo que han dicho estos, sus Portavoces, de la importancia y lo difícil que es que en una provincia se pongan de acuerdo en un tema determinado todas..., todas las instituciones, que así empecé a hablar en la exposición. Porque no solamente está, como he dicho antes, la Diputación, el Ayuntamiento

de Toro, la Universidad de Salamanca, sino están integrados y liderando, también el tema la CEOE, CEPYME de Zamora, los sindicatos, todos están integrados y apoyan y reclaman ese tema, que no creo que acabe aquí, porque ya anunciaba la Comisión esta de Desarrollo una visita al Director General de Educación en este sentido. No solamente eso, sino que no son, que ya hay realidades. Realidades es que en los Presupuestos de este año, del noventa y tres, en la Diputación de Zamora ya había una partida de 21 millones para este año, y abierta para habilitarla dentro de un mes, y por su..., dentro de un mes lo decían hace tiempo, y por supuesto que los 50 millones de la Diputación van a estar disponibles, van a estar disponibles. Es decir, es una realidad.

Yo sí, aunque sea ya un poco tarde, yo me van a permitir Sus Señorías que les lea unas declaraciones: "No tengo ninguna duda de que la Junta de Castilla y León está dispuesta a ayudar a la Escuela de Enología de Toro, y a lo mejor puede ser con esos convenios que usted me habla", o sea, que los convenios, no que ahora... es que, como es un convenio en que no ha participado la Junta... "que usted me habla, junto con la Universidad, la Diputación de Zamora y la Junta de Castilla y León, ¿por qué no? Pero lo que no vemos en estos momentos es la necesidad del mobiliario, que lo ponga la Consejería de Agricultura". Yo creo en esa buena línea, que en esa buena línea de "no hay Presupuesto para hacer eso, no hay convenio, pero, posiblemente, si se firma ese convenio que usted propone, que es este que estoy hablando, y que la Junta estoy seguro que va a cumplir las obligaciones que tenga en él, pues, se pueda llegar a un acuerdo, no de muebles, pero sí de funcionamiento o de otra cosa. "No estamos en contra de la Escuela Enológica de Toro, qué duda cabe, ni, por supuesto, en contra de la provincia de Zamora. Luego, lógicamente, podemos llegar a un acuerdo en esa escuela, en la Escuela Enológica, pero no precisamente en los muebles". Es decir, el señor Jiménez Dávila, hace un año, me hablaba de que si ese convenio se lleva a efecto estaban, digamos, casi, casi, casi, encantados de colaborar la Junta.

Ese convenio se ha llevado a efecto, pero ahora la Junta parece ser que no da su paso. Y como antes hablaba el Portavoz del Grupo Socialista, creo que uno de los que inician el proyecto era el anterior alcalde, señor Ortiz, que

es, sigue siendo, es del Grupo Popular; es decir, que aquí tampoco nadie se iba a echar méritos, porque todo el mundo lo está pidiendo. Y lo de... no solamente eso, sino que el señor Seisdedos Robles, Delegado Territorial, garantiza al Alcalde de Toro, Agustín Asensio, todo el apoyo para sacar adelante los importantes proyectos de esa ciudad, que son la Escuela de Enología y la reparación del Puente Romano.

Sí, el Grupo Popular está acostumbrado a apoyarnos, a apoyar, y yo hice un artículo en el Periódico de Zamora, en aquella época que me los publicaban, en que el titular era, el titular era "Menos apoyos y más realidades". Y es verdad, con apoyos no se, no se..., con palmaditas no se come. De todas formas, yo le rogaría al Portavoz del Grupo Popular que hay unos días de plazo, y que este Procurador, el CDS ha presentado unas Enmiendas a los Presupuestos en este sentido, de "x" millones. Entonces, si se reconsidera la situación, lo vuelven a tratar, que si no son ese "x" millones, y son "x-y", el caso es que estas instituciones que se han puesto de acuerdo, pues, que tengan esta, eso, lo que antes se ha dicho, del espaldarazo que necesitan como un apoyo económico, moral y de todo tipo de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, dado que este tema lo vamos a..., lo vamos a volver a tratar dentro de unos días, a ver si el Grupo Popular, pues, reconsidera su postura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Martín. Procedemos a la votación de la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación, el siguiente: votos emitidos, catorce. Votos a favor, cinco. Votos en contra, nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Pedro San Martín Ramos, relativa a propuesta de funcionamiento de la Escuela Regional de Enología de Toro. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas, veinte minutos).